

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de Accionistas de
PROGRESIÓN COMPAÑÍA DE BOLSA S.A.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio por parte Progresión Compañía de Bolsa S.A. en adelante ("La Compañía"), al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Compañía es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y las recomendaciones de Código País.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar

3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español en 2018 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma Moore Assurance S.A.S. a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y las recomendaciones de Código País, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y las recomendaciones de Código País, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía
- Obtención de una carta representación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y las recomendaciones de Código País., de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Compañía, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

1. La Comisionista ha dado adecuado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante las cuales se establecen los criterios y procedimientos para atender el Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).



Moore Assurance S.A.S.

Cra. 7 N° 71 - 52 Oficina 1502, Torre B
Edificio Los Venados - Bogotá, Colombia

T +57 (601) 4924850

C +57 (313) 871 5486

www.moore-colombia.co

2. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los Sistema de Administración de Riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-02-27 16:37:41 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

27 de febrero de 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los Estados Financieros de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante “La Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; además audité los 11 Fondos de Inversión Colectiva y 12 Fondos de Capital Privado junto con sus compartimentos que se indican más adelante y que son administrados por la Sociedad Comisionista.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los Estados Financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los Estados Financieros de la Compañía, en el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de Estados Financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
Transacciones con Partes Relacionadas Las transacciones con partes relacionadas pueden afectar la presentación de los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor. La Sociedad Comisionista mantiene inversiones directas en los, FIC Rentaplan, FIC Rentar II y FCP por Compartimentos Plataform. Adicionalmente, los Fondos: FCP Medical, FCP Progresión Inmobiliario, FCP Red Hospitalaria Colombia presentan operaciones por ingresos por comisiones y cuentas por cobrar por reembolso de gastos.	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, he realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones: • Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y revelación de las transacciones entre partes relacionadas. • Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas. • Análisis de riesgo de fraude. • Revisión de actas de comité de inversiones, riesgos, vigilancia, auditoría y Junta Directiva. • Revisión documental de transacciones. • Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco contable aplicable en Colombia y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los Estados Financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor vinculado a Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) La Compañía ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- g) El uso de los programas de propiedad intelectual está acorde con la legislación vigente y, en caso específico del software, de acuerdo con los convenios de licencia que acompañan los programas.
- h) Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

- i) Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2025.
- j) En cumplimiento con lo señalado el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 de los Fondos que se relacionan a continuación, que forman parte de los negocios administrados por la Compañía y que se describen en la Nota 7 a los Estados Financieros adjuntos, cuyos informes los he emitido en forma independiente, así:

Tipo de Fondo	N° de Identificación	Denominación	Tipo de dictamen del auditor
FIC	900.767.272-3	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús	Informe sin salvedades
FIC	900.333.730-2	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás	Informe sin salvedades
FIC	900.124.640-1	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista	Informe sin salvedades
FIC	900.608.957-9	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo	Informe sin salvedades
FIC	900.300.430-6	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones	Informe sin salvedades
FIC	900.876.912-6	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado COF-Facturas	Informe sin salvedades
FIC	900.281.850-3	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado COF-Títulos Valores	Informe sin salvedades
FIC	900.876.955-2	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Renta Crédito"	Informe sin salvedades
FIC	901.136.034-3	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Inmobiliario Rentar II	Informe sin salvedades
FIC	900.146.767-2	Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Credit (En Liquidación)	Informe sin salvedades
FIC	900.007.948-3	Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring (En Liquidación)	Informe sin salvedades
FCP	900.608.996-6	Fondo de Capital Privado Progresión Inmobiliario	Informe sin salvedades

Tipo de Fondo	N° de Identificación	Denominación	Tipo de dictamen del auditor
FCP	900.364.035-4	Fondo de Capital Privado Renta Inmobiliaria	Informe sin salvedades
FCP	901.323.292-9	Fondo de Capital Privado Por Compartimientos Avanti	Informe sin salvedades
FCP	901.848.189-1	Fondo de Capital Privado Distressed Assets Investment – DAI	Informe sin salvedades
FCP	900.596.865-6	Fondo de Capital Privado Medical	Informe sin salvedades
FCP	900.578.135 -1	Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario Complejo Logístico del Caribe (CLC)	Informe sin salvedades
FCP	901.506.955-1	Fondo de Capital Privado Red Hospitalaria Colombia	Informe sin salvedades
FCP	901.517.616-5	Fondo de Capital por Compartimientos Plataforma Compartimento I Plataforma Equity	Informe sin salvedades
FCP	901.180.994-5	Fondo de Capital Privado Taurus Capital Compartimento I (En Liquidación)	Informe sin salvedades
FCP	901.180.994-5	Fondo de Capital Privado Taurus Capital Compartimento II	Informe sin salvedades
FCP	901.180.994-5	Fondo de Capital Privado Taurus Capital	Informe sin salvedades
FCP	901.171.537-4	Fondo de Capital Privado Progresión Profútbol (En Liquidación)	Informe sin salvedades
FCP	901.931.184-1	Fondo de Capital Privado por Compartimientos Negocios Digitales Compartimento Travel Tech Ventures	Informe sin salvedades
FCP	901.987.928-3	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento II Desarrollo Urbano	Informe sin salvedades
FCP	901.999.267-5	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento III Desarrollo Inmobiliario	Informe sin salvedades
FCP	901.999.290-5	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento IV Proyección Estratégica	Informe sin salvedades
FCP	902.010.066-0	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento Vitalia Capital	Informe sin salvedades
FCP	902.018.142-9	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento VI Crecimiento Urbano	Informe sin salvedades
FCP	902.015.699-5	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento VII Capital Inmobiliario	Informe sin salvedades

Tipo de Fondo	N° de Identificación	Denominación	Tipo de dictamen del auditor
FCP	900.912.969-1	Fondo de Capital Privado Gestión Inmobiliaria Compartimento Rentar 2015	Informe sin salvedades
FCP	901.987.928-3	Fondo de Capital Privado por Compartimentos Gestión Inmobiliaria	Informe sin salvedades

**Lina Paola Martínez Bello**

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

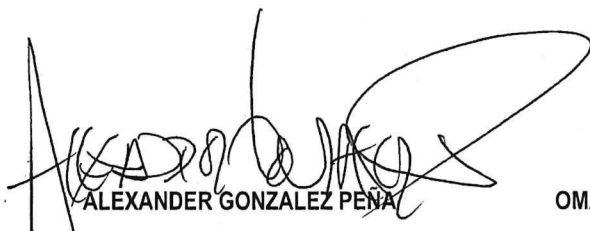
27 de febrero de 2026

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, certificamos que:

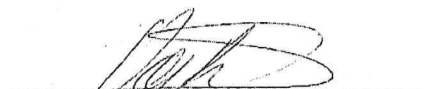
Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, 27 de febrero de 2026.



ALEXANDER GONZALEZ PEÑA

Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO

Contador

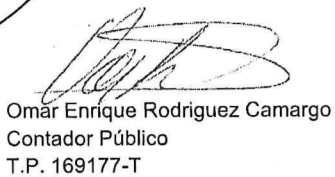
T.P. 169177 – T

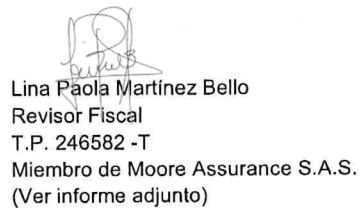
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	\$ 8.140.192	\$ 2.917.829
Inversiones	9	-	287.902
Cuentas por cobrar, neto	10	6.264.465	4.020.379
Depositos en garantía	10	4.007.837	3.632.702
Activos por Impuestos corrientes	11	3.561.472	3.970.521
Otros activos no financieros	12	183.008	943.388
Total activos corrientes		\$ 22.156.974	\$ 15.772.721
Inversiones no corrientes	9	745.374	564.034
Propiedad planta y equipo	13	659.624	551.657
Activos por derecho de uso	14	4.742.922	1.374.037
Activos Intangibles	15	297.215	90.394
Activo impuesto diferido	11	3.819.922	6.507.951
Bienes de arte y cultura	16	56.541	53.320
Total activos no corrientes		\$ 10.321.598	\$ 9.141.393
TOTAL ACTIVO		\$ 32.478.572	\$ 24.914.114
PASIVOS			
Cuentas por pagar, neto	17	1.303.170	2.822.253
Beneficios a los empleados	18	1.771.970	1.417.223
Otros pasivos	19	1.311.641	1.395.118
Pasivos por derecho de uso	20	4.934.491	1.404.736
Pasivos estimados y Provisiones	21	641.476	335.503
Pasivo por impuesto corriente	11	2.442	119
Total pasivos corrientes		\$ 9.965.190	\$ 7.374.952
TOTAL PASIVO		\$ 9.965.190	\$ 7.374.952
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	22	\$ 1.356.587	\$ 1.356.587
Prima en colocación de acciones	22	15.176.191	15.176.191
Reserva legal	22	159.940	83.160
Reservas por disposiciones fiscales	22	1.771	1.771
Ganancias acumuladas		832.353	141.337
Resultado del ejercicio		4.970.997	767.795
Otros resultados integrales	22	15.543	12.321
Total patrimonio		\$ 22.513.382	\$ 17.539.162
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 32.478.572	\$ 24.914.114

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal


Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T

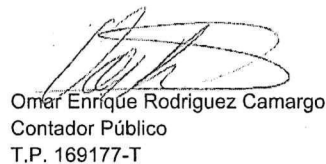

Lina Paola Martínez Bello
Revisor Fiscal
T.P. 246582 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

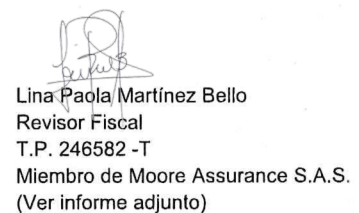
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Ingresos y gastos de actividades ordinarias			
Ingresos por comisiones y honorarios	23	\$ 35.747.560	\$ 20.316.968
Ingresos financieros y Valoración de Inversiones	23	1.378.625	553.252
Ingreso por dividendos	23	25.176	1.110
Ingresos por venta de instrumentos financieros	23	1.150.980	454.846
Diferencia en cambio	23	604	-
Ingresos por servicios	23	6.695.399	1.839.947
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 44.998.344	\$ 23.166.123
Costos y gastos directos			
Servicios	25	(1.678.115)	(1.080.975)
Total costos y gastos directos		\$ (1.678.115)	\$ (1.080.975)
Utilidad bruta		\$ 43.320.229	\$ 22.085.148
Otros ingresos operativos	24	87.407	127.452
Gastos de administración y operación	26	(34.014.296)	(20.616.915)
Otros gastos de operación	27	(879.622)	(133.146)
Resultado de actividades de la operación		\$ 8.513.718	\$ 1.462.539
Otros ingresos no operativos		30.509	1.166
Gastos Bancarios		(113.442)	(60.675)
Otros costos y gastos no operativos	28	(852)	(46.566)
Perdida por valoración de inversiones		(768.465)	(38.351)
Ganancia antes de impuesto		\$ 7.661.468	\$ 1.318.113
Gasto por impuesto diferido		(2.688.029)	(550.199)
Gastos por impuesto de renta		(2.442)	(119)
Resultado del periodo		\$ 4.970.997	\$ 767.795
Otro resultado integral del año		3.222	-
Resultado integral total neto del ejercicio		\$ 4.974.219	\$ 767.795

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal

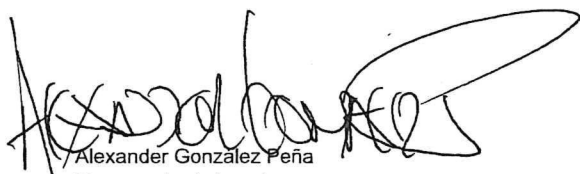

Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Lina Paola Martínez Bello
Revisor Fiscal
T.P. 246582 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reservas por disposiciones fiscales	Resultado del ejercicio	Ganancia (Pérdida) acumulada	Otros resultados integrales	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero 2024		1.356.587	15.176.191	-	1.771	831.603	(607.106)	12.321	16.771.367
Movimiento reservas		-	-	83.160	-	(83.160)	-	-	-
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	(748.443)	748.443	-	0
Resultados del periodo		-	-	-	-	767.795	-	-	767.795
Saldo final al 31 de diciembre 2024		1.356.587	15.176.191	83.160	1.771	767.795	141.337	12.321	17.539.162
Saldo inicial al 1 de enero 2025		1.356.587	15.176.191	83.160	1.771	767.795	141.337	12.321	17.539.162
Movimiento reservas	22	-	-	76.780	-	(76.780)	-	-	-
Movimiento de otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	3.222	3.222
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	(691.016)	691.016	-	-
Resultados del periodo		-	-	-	-	4.970.997	-	-	4.970.997
Saldo final al 31 de diciembre 2025		1.356.587	15.176.191	159.940	1.771	4.970.997	832.353	15.543	22.513.382

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander Gonzalez Peña
Representante Legal

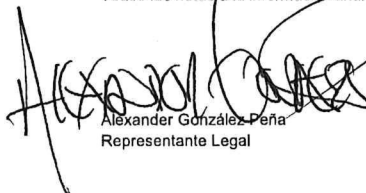

Omar Enrique Rodriguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T

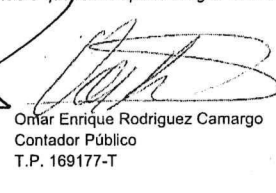

Lina Paola Martinez Bello
Revisor Fiscal
T.P. 246582 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Actividades de operación			
Resultados del periodo		\$ 4.970.997	\$ 767.795
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto, provisto por / (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación propiedad planta y equipo	13	79.284	70.201
Depreciación mejoras a propiedades ajenas	13	95.051	4.979
Depreciación activos por derecho de uso	14-27	677.274	91.397
Amortización de intangibles	15-27	180.050	121.453
Utilidad en venta de propiedad y equipo neto		(27.628)	-
Intereses en pasivos por derecho de uso	27	403.832	61.598
Utilidad en valoración de Inversiones		(179.266)	(59.038)
Deterioro cuentas por cobrar		72.462	-
Impuesto diferido		2.688.029	550.199
Pérdida en valoración de Inversiones		(81.367)	31.033
Ajuste por retiro de activos neto		33.131	476
Impuesto de renta		2.442	119
Intereses operaciones crediticias		296.181	19
		<u>\$ 9.210.472</u>	<u>\$ 1.640.231</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(2.316.548)	(2.335.217)
Depositos en garantía		(375.135)	(1.872.702)
Otros activos no financieros		760.380	4.962
Otros pasivos financieros		(83.477)	1.122.606
Otras provisiones		305.973	307.622
Otras cuentas por pagar		(1.519.083)	2.439.738
Beneficios a empleados por pagar		354.748	930.798
Activos fijos recibidos en cesión		-	(42.868)
Activos intangibles recibidos en cesión		-	(116.831)
Inversiones recibidas en cesión		-	(301.581)
		<u>\$ 6.337.330</u>	<u>\$ 1.776.758</u>
Impuesto de renta		<u>408.930</u>	<u>(2.292.342)</u>
Efectivo neto provisto por / (usado en) las actividades de operación		<u>\$ 6.746.260</u>	<u>\$ (515.584)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de intangibles		(386.871)	(27.037)
Adquisición propiedades y equipo		(103.037)	(103.027)
Producto de la venta de propiedad y equipo		27.628	-
Adquisición de Inversiones		367.195	(285.866)
Mejoras en propiedades ajenas		(212.396)	(298.737)
En redención de participaciones en FICs		-	16.971
Venta de Tidis		-	1.001.921
Efectivo neto (usado en) / provisto por las actividades de inversión		<u>\$ (307.481)</u>	<u>\$ 304.225</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Pago obligaciones financieras		(296.181)	(19)
Pago del pasivo por derecho de uso en arrendamientos (sobre el principal)		(516.403)	(60.698)
Pago de intereses sobre pasivos por derecho de uso en arrendamientos		(403.832)	(61.598)
Efectivo neto (usado en) actividades de financiación		<u>\$ (1.216.416)</u>	<u>\$ (122.315)</u>
Aumento / (Disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>\$ 5.222.363</u>	<u>\$ (333.674)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>\$ 2.917.829</u>	<u>\$ 3.251.503</u>
Efecto de las variaciones por diferencia en cambio		-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		<u>\$ 8.140.192</u>	<u>\$ 2.917.829</u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal


Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Lina Paola Martínez Bello
Revisor Fiscal
T.P. 246582-T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Nota 1. Entidad que reporta

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en adelante “la Comisionista”, es una sociedad comisionista de bolsa, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley 222 de 1995 y Ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores. Adicionalmente, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, la sociedad podrá: i) Hacer intermediación sobre títulos valores, divisas y derivados financieros. ii) Administrar Fondos de inversión colectiva, Fondos de capital privado, portafolios de terceros y valores de sus comitentes. iii) Realizar contratos de cuentas de margen y de corresponsalía, la celebración de operaciones por cuenta propia y el desarrollo de actividades de banca de inversión y contratos de asesoría de valores y capitales.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. La duración de la Comisionista es hasta el año 2050.

La matriz de la Comisionista es Progresión Inversiones S.A.S con una participación del 67%, inscrita la situación de control a través de documento privado del 18 de julio de 2022 registrado el 22 de julio de 2022 bajo el número 02860817 del libro de accionistas.

El domicilio principal de la Comisionista es la ciudad de Bogotá (Colombia), a partir del 10 de julio de 2025 con el objeto unificar la operación en Bogotá se consolidó en una sola sede ubicada en la Avenida Carrera 7 No. 71- 21, Torre A, piso 11, Edificio Avenida Chile, por lo tanto a partir de dicha fecha cambio su domicilio principal que se encontraba ubicado en la calle 77 No. 7-44 oficina 302. Además, la Comisionista dispone de oficinas de atención presencial en las ciudades de Cali y Medellín, las cuales se encuentran debidamente registradas como establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio del respectivo lugar de su domicilio.

Al 31 de diciembre de 2025, la Comisionista tenía 205 colaboradores con vinculación laboral.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Nota 2. Evolución del negocio (No Auditado)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A y Global Securities Colombia Comisionista de Bolsa S.A. venían adelantando un proceso de integración de las actividades y servicios que prestaban en el marco de su autorización, razón por la cual, el primero (1ero) de septiembre de 2022 presentaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia para que en ejercicio de sus atribuciones impartiera las autorizaciones de los siguientes actos: (i) la negociación del 30% de las acciones de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A para ser adquiridas por parte de Global Securities y (ii) la cesión de activos, pasivos y contratos más los productos de Global Securities a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Mediante Resolución 1254 del 24 de junio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A., Comisionista de Bolsa a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa. La cual se perfeccionó en el mes de septiembre del mismo año.

Por otro lado, el 18 de julio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la adquisición del 30% del capital social de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. por parte de Global Securities S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. De igual forma, el 1 de agosto de 2024, la Bolsa de Valores de Colombia notificó que en sesión del 31 de julio de 2024 el comité directivo aprobó la compraventa de acciones en mención, en los mismos términos proferidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Finalmente, el 31 de octubre de 2024 fue registrada la compraventa de acciones.

Perfeccionada la integración con Global Securities, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A es una firma sólida que atiende más de 92,000 clientes y gestiona activos por \$3,5 billones de pesos permitiendo expandir el portafolio de servicios financieros, con 24 Fondos de Inversión Colectiva y de Capital Privado. Este crecimiento está respaldado por un equipo humano de 205 profesionales y técnicos altamente calificados, dedicados a ofrecer asesoría de alta calidad desde oficinas en Bogotá, Medellín y Cali.

Gracias a esta integración, se ha potenciado la capacidad para brindar al sector empresarial una firma ágil y creativa, especializada en la búsqueda y estructuración de soluciones innovadoras de financiación. Progresión cuenta con amplia trayectoria y reconocimiento en la gestión de Fondos de inversión colectiva y capital privado en sectores como salud, inmobiliario y deportivo. Ahora, se enriquece con la experiencia del equipo de trabajo de Global Securities SA, que durante más de 18 años ha ampliado las opciones de inversión, adaptándolas a las expectativas de rentabilidad y perfiles de riesgo de los clientes.

Adicionalmente, durante el 2024, la Comisionista adelantó todas las gestiones de debida diligencia y conocimiento para presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia solicitud de autorización de contrato de corresponsalía con 3 entidades del exterior. De la misma manera, activó la línea Banca de Inversión, en la cual ya se ejecutó exitosamente los servicios de valoración, asesoría y acompañamiento en la estructuración y financiación de compañías.

El 11 de enero de 2025, ITAU Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. y la Comisionista, mediante documento privado suscribieron un acuerdo de cesión, el cual tuvo como objetivo la cesión de contratos relacionados con

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

la administración de valores, ascendiendo a 1.664 títulos valores por un valor nominal de 6.041.373 en los depósitos Deceval y DCV.

Por medio de SEBRA, el cesionario recibió el 3 de febrero de 2025 saldos provenientes de cuentas de inversión por la suma de \$370.334 correspondientes al saldo de inversiones de 1.144 clientes, el día 4 de febrero de 2025 la suma de \$2.454.482 por 770 clientes y \$ 240 por 2 clientes, para un total recibido de \$ 2.825.056 a favor de la Comisionista.

El 21 de abril de 2025, la Comisionista dio inicio a las operaciones del Fondo de Capital Privado por Compartimentos Negocios Digitales y del Compartimento Travel Tech Ventures. Este Fondo fue diseñado como una solución orientada a empresas, que demuestren potencial de crecimiento y estén vinculadas al ecosistema digital, ofreciendo alternativas que favorezcan su escalabilidad.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2025, iniciaron operaciones el Fondo de Capital Privado por Compartimentos Gestión Inmobiliaria y su Compartimento 2 denominado Desarrollo Urbano. Para el último trimestre del año, además iniciaron operaciones los compartimentos 3 Desarrollo Inmobiliario, 4 Proyección Estratégica, 5 Vitalia Capital, 6 Crecimiento Urbano y 7 Capital Inmobiliario.

Durante 2025, la comisionista consolidó los beneficios derivados del proceso de integración estratégica realizado en el año 2024, logrando capturar sinergias comerciales, operativas y financieras que se reflejaron en un crecimiento sobresaliente de los ingresos y en una mejora sustancial de la rentabilidad. La Comisionista fortaleció su posicionamiento competitivo en el mercado de capitales, ampliando su base de clientes, profundizando su portafolio de productos y robusteciendo su estructura operativa y tecnológica. Al cierre del periodo, la Compañía obtuvo una utilidad neta de \$4.970.997. Dicho resultado representa un cumplimiento del 97% frente a la utilidad presupuestada para el ejercicio.

Es importante resaltar para esta nueva anualidad, la ratificación de la calificación en calidad de administración de portafolios por parte de la calificadoradora de riesgos BRC Ratings S & p Global SA y como puntos para la mejora en la misma, enfocarnos en materializar las estrategias y sinergias comerciales para aumentar la participación en el mercado, así como mejores indicadores de retorno y niveles de liquidez.

Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Importancia Relativa y Materialidad

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (párrafos 25 y 26), la administración ha evaluado la capacidad de la Comisionista para continuar en funcionamiento en el futuro previsible. Esta evaluación considera toda la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, incluyendo las proyecciones de flujos de efectivo, resultado de las

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

operaciones, la estructura financiera, el acceso a recursos y las condiciones económicas que afectan las operaciones de la Comisionista.

Con base en dicha evaluación, la administración concluye que no existe intención de liquidar la Comisionista ni de cesar sus actividades, ni se ha identificado una alternativa más realista que continuar operando. Así mismo, no se han identificado incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha durante los 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa, conforme lo exige la NIC 1.

La administración también evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con lo establecido en la NIC 10 (párrafos 14 y 15), no encontrando eventos posteriores que indiquen la necesidad de modificar la hipótesis de negocio en marcha ni que obliguen a preparar los estados financieros sobre una base distinta.

En consecuencia, los presentes estados financieros han sido preparados utilizando la hipótesis de negocio en marcha. Dado que la Comisionista cuenta con un historial de operaciones estables, acceso oportuno a recursos financieros y estructuras adecuadas de control y gestión de riesgos, no fue necesario realizar un análisis detallado adicional para concluir que la aplicación de esta hipótesis es apropiada.

En caso de que en periodos futuros la administración identifique que la hipótesis de negocio en marcha no es aplicable, o que existan dudas significativas que así lo indiquen, la entidad deberá preparar sus estados financieros sobre una base diferente y aplicar las disposiciones del Decreto 2101 de 2016, informando adecuadamente las razones y los supuestos utilizados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se presentan tales circunstancias.

b. Marco Técnico Normativo

La información financiera, ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF aplicables del Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

La Comisionista aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014 para vigilados y controlados.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Activos corrientes

La Comisionista clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Comisionista clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes

La Comisionista clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

La Comisionista clasificará todos los demás pasivos como no corrientes

- a. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros distintos de aquellos que sean partes relacionadas según los principios de las NIIF.
- b. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley de acuerdo con la naturaleza de cada entidad.

c. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones las cuales son medidas al valor razonable.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

d. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de la moneda funcional a la fecha en que la transacción reúne por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

e. Uso de Juicios y Estimaciones

La elaboración de los Estados financieros de la Comisionista requiere que se realicen algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantaran con base en la experiencia, hechos históricos y demás información disponible y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se formulan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la NIC 8 – Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas, se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las estimaciones o juicios significativos corresponden a:

- La valoración de las inversiones medidas a valor razonable
- La determinación de la vida de útil de activos fijos.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Nota 4. Políticas contables significativas

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos. Para el cálculo de la fecha de vencimiento se toma como fecha inicial la fecha de adquisición de la inversión.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de adquisición.

Inversiones

El valor razonable de las inversiones realizadas se clasifica y calcula de la siguiente forma:

El Capítulo I-1 de la Circular Externa No. 100 de 1995 Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia emitida mediante la C.E 034 de 2014, establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

La Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva, los Fondos de Capital Privado y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los efectos propios de normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entienden como Fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Decreto 2555 de julio 15 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, es decir, todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos. Los Fondos de Capital Privado son Fondos de inversión colectiva cerrados que deben destinar al menos las dos terceras partes (2/3) de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.

Clasificación, valoración y contabilización de las inversiones

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos)

Las inversiones se clasifican en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda.	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de Fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. – Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. – Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista actualmente es PIP Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.		con abono a las cuentas de resultados. b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

Compromisos de reventa

Incluye los Fondos que coloca la compañía con garantía de inversiones, bajo la modalidad de operaciones simultáneas activas. La diferencia entre el valor presente (entrega en efectivo) y el valor futuro (precio de reventa), constituye un ingreso a título de rendimiento financiero que se reconocen en los términos pactados bajo la norma de causación contable.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Normal, "B" Aceptable, "C" Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Incobrables.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no pueden estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PIP Colombia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. La Comisionista realiza inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Derechos Fiduciarios, estas participaciones se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos colombianos	Las inversiones en títulos de deuda a costo amortizado son valoradas a valor razonable dado que tienen datos de entrada observable. Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento: Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración. (i) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título. (ii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Tipo	Técnica de valuación
	(iii) Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

La Comisionista utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la Comisionista.

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Operaciones de liquidez

Medición Inicial

La medición inicial de las inversiones se debe registrar inicialmente por su costo de adquisición.

Medición Posterior

La medición inicial y posterior de las operaciones de liquidez Repos, Simultaneas TTV's se realizará por la TIR de adquisición hasta el vencimiento de la operación de forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno (TIR) en el momento de la compra sobre la base de un año de 365 días.

La contabilización de las inversiones se debe registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de acuerdo con la clasificación de las inversiones.

Para las Inversiones Negociables la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Cuentas por cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene la Comisionista para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior.

Deterioro de cuentas por cobrar

Se evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. Si existe cualquier evidencia, la compañía aplicará el siguiente párrafo para determinar el importe de las pérdidas por deterioro de valor.

Medición inicial

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Medición posterior

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Perdida esperada sobre cuentas por cobrar

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9, las entidades deben evaluar y registrar la perdida esperada sobre la cartera para reflejar los cambios en el riesgo crediticio, el análisis sobre la perdida esperada debe tener en cuenta variables cuantitativas y cualitativas.

Para determinar la perdida esperada sobre la cartera de administración valores y débitos por operaciones no cubiertas se determinaron las siguientes variables:

- Mora

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

- Factor reputacional
- Capacidad económica

Mora

Esta determinada por los días corridos de la cartera, tomando como referencia la fecha de registro inicial.

Factor Reputacional

Se determina de acuerdo con proceso en SARLAFT, identificando a los clientes con reportes en listas restrictivas o cualquier otra alerta.

Capacidad Económica

Se determina de acuerdo con las siguientes variables:

- Clientes que no tienen ningún activo bajo administración, solo el saldo debito
- Clientes con nominales bloqueados (Embargos, prendas, condicionados) lo que puede representar el 100% del portafolio o una parte de este, lo que implica que no se reciben recursos por dividendos, pero no exime del cobro de administración.
- Clientes con nominales sin valorar o de baja transaccionalidad, por lo que puede estar sin recibir dividendos para la recuperación de la cartera.
- Clientes no localizados

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior.

C. Activos intangibles

- 1) Software y Licencias adquiridas de programas informáticos: Se reconocen al valor del costo de adquisición más el valor de los costos incurridos para prepararlas y ponerlas en funcionamiento. La amortización se realiza de acuerdo con la definición expresa en que se espera obtener los beneficios económicos futuros, en el momento de la compra del activo se realizara un estudio para conocer la vida útil esperada.

Las licencias que no cumplen con las características y criterios contemplados para ser consideradas como activos intangibles, son reconocidas en el gasto del periodo.

Si la adquisición tiene un derecho de uso establecido la amortización del activo se realiza durante la vigencia establecida en el contrato.

- 2) Marcas y Patentes: Son reconocidas al valor del costo de adquisición más el valor de los costos incurridos para prepararlas y ponerlas en funcionamiento, los costos se amortizan durante la vigencia

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

del contrato cuando se pacte un tiempo de uso. Si los activos son reconocidos con vidas útiles indefinidas se debe evaluar si ha experimentado pérdidas por deterioro.

- 3) Medición posterior al reconocimiento: Se utiliza el modelo del costo.

D. Propiedad, equipo, y depreciación

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que la Comisionista tiene con el fin de utilizarlos en la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo, y su costo se pueda medir de forma fiable. Los mantenimientos solo se capitalizan cuando sean susceptibles de aumentar la vida útil del activo.

Costo atribuido: El reconocimiento inicial de un activo de propiedad planta y equipo será por Costo de adquisición, más los costos capitalizables de cada activo.

Reconocimiento de costos capitalizables: Serán capitalizables:

- a) Costos por préstamos: la Comisionista capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición activos aptos.
- b) Los costos atribuibles para poner el activo en condiciones de operación necesarias para su uso.
- c) Todos los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.
- d) Los aranceles de importación y los impuestos no reembolsables correspondientes a la compra después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- e) Los costos por honorarios o servicios profesionales generados en la instalación, montaje, pruebas de funcionamiento y demás honorarios y servicios requeridos para dejar el activo en funcionamiento.

Medición posterior: Los muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicaciones, y equipo electrónico serán valorados al modelo del costo.

Método de depreciación: La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando al costo a una tasa anual del 10% (10 años) para muebles, enseres y equipos eléctricos o electrónicos, y 20% (5 años) para equipo de cómputo y comunicación. Así mismo, si los activos adquiridos de acuerdo a sus características tienen una vida útil esperada diferente a la mencionada anteriormente, el director de tecnología, la gerencia administrativa y financiera y el coordinador y/o director contable definirán la vida útil estimada para esos activos.

La vida útil se determina de acuerdo con periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo, la utilidad que aporte a la entidad y basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares. Para la determinación de la vida útil esperada se deberá tener en cuenta entre otros factores, los siguientes de acuerdo con lo indicado en la NIC 16:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de tumos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil esperada de los activos fijos deberá ser revisada antes de que se termine de depreciar el activo con el fin de determinar, si hay ajustes respecto al tiempo que se espera de uso sobre los mismos. Así mismo, si se tiene evidencia o conocimiento de que el activo no se va a mantener durante todo el tiempo inicialmente estimado, se deberá realizar el ajuste de la vida útil del activo por el tiempo que se estime su uso.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La depreciación de un activo cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo.

Activos de menores cuantías: Son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse e incluirse dentro del gasto en el mismo año en que se adquieren o incorporan. Se considera que un activo es de bajo valor cuando su costo de adquisición o incorporación es igual o inferior al 30% de un salario mínimo mensual vigente.

Costos posteriores: Se reconocerán como un mayor valor del activo previo cumplimiento de las condiciones para su reconocimiento, y se dará de baja en cuentas la parte reemplazada cuando aplique.

En las mejoras y sustituciones (reemplazos de un activo o parte de un activo por otro), si el desembolso incrementa el potencial de servicio futuro de ese activo, el costo debe ser capitalizado. Por otro lado, si el gasto sólo mantiene el nivel de servicio existente, se reconocerá en resultados del periodo.

Las reparaciones son gastos que mantienen la condición de un activo. Las reparaciones se cargan a gastos cuando se incurrir.

Baja de activos: Un elemento de PPYE se dará de baja por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En estos casos se reconocerá una pérdida o ganancia por la diferencia entre el importe en libros del elemento y el importe neto (menos gastos relacionados con la venta) que se obtenga por la disposición del mismo.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá si el importe en libros del activo no es recuperable y excede a su valor razonable.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

E. Contratos de arrendamiento y derechos de uso

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Medición inicial

Progresión como arrendatario reconocerá en su estado de situación financiera un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del contrato

De acuerdo con lo indicado en la NIIF 16 el costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- (a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, como se describe en el párrafo 26 de la NIIF 16;
- (b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) los costos directos iniciales incurridos; y
- (d) una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. Los arrendatarios incurren en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento

De acuerdo con lo indicado en la NIIF 16, en la fecha de comienzo, Progresión como arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, se utilizará una tasa incremental por préstamos.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos como se describe en el párrafo B42 de la NIIF 16), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- (b) pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo (como se describe en el párrafo 28 de la NIIF 16);
- (c) importes que espera pagar como garantías de valor residual;

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

(d) el precio de ejercicio de una opción de compra si se está razonablemente seguro de ejercer esa opción (evaluada considerando los factores descritos en los párrafos B37 a B40 de la NIIF 16); y (e) pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que se ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior:

Medición posterior del activo por derecho de uso (NIIF 16) Después de la fecha de comienzo, se medirá el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

Modelo del costo

Para aplicar el modelo del costo, se medirá un activo por derecho de uso al costo: (a) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y

(b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento especificado en el párrafo 36(c) de la NIIF 16.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento (NIIF 16)

Después de la fecha de comienzo, se medirá un pasivo por arrendamiento:

(a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;

(b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y

(c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados. Después de la fecha de comienzo, se reconocerá en el resultado del periodo: (a) el interés sobre el pasivo por arrendamiento; y

(b) los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

Exenciones: La comisionista aplica las exenciones al reconocimiento establecido en la NIIF 16 para los arrendamientos operativos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

Las cuotas derivadas estos contratos de arrendamiento se reconocerán como gasto según se vaya generando la causación de las mismas, durante el trascurso del plazo del arrendamiento.

Mejoras en propiedad ajena: Serán reconocidas como propiedad y equipo, y se depreciarán en el tiempo de contrato de arrendamiento.

F. Beneficios a empleados

Aplica para las obligaciones laborales relacionadas con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Comisionista mediante un contrato de trabajo sea este permanente o temporal como

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

retribución por la prestación de sus servicios. Las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales.

Las obligaciones laborales se contabilizan de acuerdo con la Ley 50 de 1990 y demás disposiciones legales vigentes.

Los beneficios a empleados se clasifican en:

(a) Beneficios corrientes: Sueldos, salarios, horas extras, recargos, auxilios, viáticos, vacaciones, bonificaciones y otros incentivos o beneficios pagaderos en el plazo de un año.

(b) Beneficios post-empleo: Corresponde a los planes de aportaciones, en los cuales la Comisionista realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un Fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar aportaciones adicionales, durante la vigencia del contrato de trabajo.

(c) Beneficios por terminación o retiro: Los beneficios por terminación serán reconocidos como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, la Comisionista se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el contrato a un empleado o grupo de empleados antes de las fechas normales de retiro.
- Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta hecha a los empleados para incentivar la recisión voluntaria de sus contratos.

No es aplicable a los servicios recibidos de terceros cuya relación contractual obedece a un contrato de prestación de servicios.

La Comisionista reconoce sus gastos y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o acuerdo colectivo
- Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la Comisionista se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral.

Por lo tanto, la Comisionista reconoce como gastos y obligaciones laborales a favor de los empleados las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

(a) La prestación del servicio por el empleado genera a su favor la remuneración como salarios y similares, los cuales son reconocidos en la medida en que el empleado haya prestado su servicio a la Comisionista, para ello, por lo menos mensualmente, con base en las liquidaciones de nómina, se reconocen contablemente los costos o gastos del período por salarios y demás devengados en el mes independientemente de la fecha en que se

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

realiza el pago. Así mismo, si al cierre del período contable mensual aún no han sido pagados los costos de nómina del mes, se reconoce un pasivo por el valor causado no pagado a favor de los empleados como nómina por pagar equivalente a la liquidación neta de lo no pagado.

(b) Las prestaciones sociales que incluyen principalmente: cesantías, intereses sobre las cesantías, primas legales, vacaciones, se miden en consideración a las bases legales o contractuales establecidas. Tanto en los períodos intermedios como al cierre de año, la medición se efectúa y se reconoce en forma individual.

(c) La seguridad social incluye principalmente aportes a los Fondos de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros y otras entidades responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Los préstamos a empleados a corto plazo (hasta un año) se registran al costo en su reconocimiento inicial y posterior, los préstamos empleados a largo plazo (mayor a un año) se registran inicialmente al costo y se miden posteriormente a costo amortizado reconociendo como gasto el efecto de la actualización del valor presente de acuerdo con la tasa de interés de referencia.

G. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta incluye:

- El impuesto corriente
- El impuesto diferido

Los impuestos corrientes comprenden los activos y pasivos, con autoridades fiscales relacionados con el periodo corriente o periodos anteriores, que no han sido cancelados a la fecha de reporte. El impuesto corriente se calcula con base en la utilidad gravada, la cual difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas imponibles, de acuerdo con la legislación tributaria en Colombia al final del periodo.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la NIC 12. Este método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican como:

- Diferencias temporarias imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable), o
- Diferencias temporaria deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria imponible (NIC 12.15), y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible (NIC 12.24).

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Así mismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reducirá en la medida de que no sea probable que el beneficio del impuesto se realice. (NIC 12.24)

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos sobre las pérdidas y créditos fiscales, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores.

H. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que la comisionista reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias de la Comisionista, provenientes de:

- Contrato de comisión por intermediación en el mercado de valores y el mercado cambiario (comisión por contrato de corretaje)
- Contrato de administración de Fondos (comisión por administración)
- Contrato de administración de portafolios de terceros (comisión por administración)
- Contratos de corresponsalía (comisión por corresponsalía)
- Intermediación por colocación de títulos
- Operaciones de mercado monetario
- Administración de valores
- Contratos de asesoría financiera
- Compra y venta de títulos valores por cuenta propia (utilidad en venta de títulos valores)

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

Comisión por contrato de corretaje – El cobro de la comisión se determina según el acuerdo de negociación y se calcula para cada producto. Estas se reconocen en el momento de la liquidación de la operación. Los

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ingresos producto de la negociación en renta variable y en renta fija están sujetos a políticas internas del cobro de comisiones donde se estipulan límites mínimos y máximos.

Comisión por contrato de administración de Fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros –

El cobro de la comisión se determina contractualmente y se calcula para cada Fondo de inversión colectiva o portafolio. Estas se reconocen diariamente teniendo en cuenta:

- i. El porcentaje de cobro está discriminado en las especificaciones de cada Fondo o portafolio, así mismo se realizan cobros de comisiones fijas o variables.
- ii. El porcentaje se aplica sobre el volumen invertido por el cliente, el valor del Fondo administrado o los ingresos o activos del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento de cada Fondo.
- iii. La comisión se descuenta diariamente del valor administrado aplicando el porcentaje de comisión establecido en el contrato.

Comisión por contrato de administración de portafolios – El cobro de la comisión por administración de valores es generado de manera mensual, y es cobrada a los clientes que tienen títulos en administración con la Comisionista, dicho cobro es autorizado contractualmente por el cliente en el contrato de comisión.

Comisión por contrato de Corresponsalía- El cobro de la comisión por contrato de corresponsalía se da por la Referenciación de clientes que realiza la Comisionista a través de un corresponsal, el cual pagará a la Comisionista una comisión que queda establecida en el contrato.

Intermediación por colocación de títulos – La Comisionista cobrará una comisión de acuerdo con el monto negociado por la colocación de títulos en el mercado de valores, la misma será pactada directamente con el emisor.

Asesorías - La Comisionista reconoce un ingreso por asesorías en el mercado de valores y mercado de capitales donde se le asesora al cliente de una forma integral y de acuerdo con el contrato celebrado con el mismo, este honorario será cobrado en la medida que se preste el servicio y de acuerdo con los términos estipulados.

Intereses – Para todos los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

Prestación de servicios y honorarios - Se reconocen en función al grado de terminación (o grado de avance) de los contratos.

Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Dividendos – En el caso de las inversiones en acciones, los dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Comisionista a cobrar los dividendos, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban los dividendos en la Asamblea.

Otros ingresos: Corresponden a los ingresos originados en actividades no operacionales que se presentan por conceptos diferentes a los anteriormente descritos como son subvenciones recibidas, cesión de activos, pasivos y contratos, recuperaciones y cualquier otro rubro de carácter no operacional, dichos ingresos son registrados en el momento que se da la contraprestación del servicio.

I. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los que la Comisionista incurre en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

J. Bienes de arte y cultura

Registra el costo de las adquisiciones que efectúa el ente económico de obras de arte.

Medición inicial

Su medición inicial es por el costo de adquisición de la obra.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Medición posterior

La medición posterior es dada por el avalúo que realice un experto, el ajuste del valor razonable se reconoce en el otro resultado integral. El avalúo se realizará cada dos años.

K. Transacciones con Partes relacionadas

La Comisionista con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas – revelara la siguiente información sobre sus partes relacionadas siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre la Comisionista.
- Cuando la Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Comisionista ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la administración, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

L. Capital

Comprende el capital autorizado, capital por suscribir, y capital suscrito y pagado

El exceso entre el precio de venta y el valor nominal de las acciones vendidas se reconoce como un mayor valor del patrimonio en el rubro prima en colocación de acciones.

Capital Mínimo

A través de la Ley 510 de 1999, se establecieron los montos absolutos de capital que las sociedades Comisionistas de Bolsa deben mantener para realizar algunas o la totalidad de las actividades permitidas por la Ley contenidas en el artículo 7 de la Ley 45 de 1990. La Comisionista posee el capital que le permite desarrollar todas las actividades, con la respectiva autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

M. Reservas

Este rubro representa las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Actualmente las reservas de la Comisionista son:

- 1) Reserva legal: reserva de carácter obligatorio según el Código de Comercio para proteger el patrimonio de la Comisionista en caso de pérdidas. Esta se compone en la apropiación del 10% de las utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva no es distribuable antes de la liquidación de la empresa, aunque puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. El saldo en exceso al 50% del capital suscrito es de libre disponibilidad para los accionistas.
- 2) Reservas por disposiciones fiscales.
- 3) Reservas para readquisición de acciones.

N. Acciones propias readquiridas

Los instrumentos de patrimonio propio que se readquieren (acciones propias readquiridas) se reconocen al costo y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia ni pérdida en los resultados derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Comisionista. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación recibida, si las acciones se emiten nuevamente, se reconoce como una prima en colocación de acciones. Las opciones sobre acciones que se ejerzan durante el período sobre el que se informa se liquidan con acciones propias readquiridas.

Nota 5. Normas emitidas no efectivas, normas y enmiendas emitidas

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. La Comisionista no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

<i>Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.</i>	Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.
--	---

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

*NIIF 18 –
Presentación
Información a Revelar
en los Estados
Financieros*

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
 - Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
 - Mejorar la agregación y desagregación.
- Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

La Comisionista ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables: Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

NIC 8 respecto a la definición de estimados contables: Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Nota 6. Objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital (No Auditado)

La gestión del capital de la Comisionista tiene como propósito principal mantener una estructura de capital sólida y suficiente, que garantice el cumplimiento de los requerimientos regulatorios de solvencia y patrimonio adecuado establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), así como la sostenibilidad y crecimiento del negocio en el largo plazo.

Los objetivos estratégicos definidos por la Alta Gerencia se consolidan en cuatro pilares fundamentales:

- Crecimiento Sostenido y Diversificación de Ingresos: Se prioriza el fortalecimiento del negocio de Fondos de Inversión como principal fuente de ingresos, mediante la expansión de activos administrados, la diversificación del portafolio y el desarrollo de propuestas de valor para diferentes segmentos de clientes. Así mismo, se buscará fortalecer las líneas de renta variable mediante el incremento de clientes activos y la frecuencia transaccional, así como el desarrollo prudencial del negocio de renta fija.
- Eficiencia Operativa y Optimización de Procesos: Se continúa avanzando en la gestión por procesos, priorizando la automatización, estandarización y control operativo, con el objetivo de continuar mejorando los indicadores de eficiencia y rentabilidad.
- Fortalecimiento de la Experiencia del Cliente: Estrategia comercial orientada hacia un modelo centrado en el cliente, integrando capacidades digitales, comerciales y operativas para mejorar los niveles de servicio, fidelización y generación de valor.
- Desarrollo del Talento Humano y Cultura Organizacional: Fortalecimiento de la estructura organizacional mediante la identificación de roles críticos, programas de formación, atracción y retención de talento y consolidación cultural alineada con la estrategia corporativa.

La ejecución de la estrategia corporativa estará soportada en los siguientes habilitadores transversales:

- Transformación digital, mediante el fortalecimiento de canales digitales y automatización de procesos.
- Modernización tecnológica, orientada a la evolución de la arquitectura tecnológica y seguridad de la información.
- Gestión integral de riesgos, con enfoque preventivo y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo.

La Comisionista cuenta con capital humano especializado en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, lo que garantiza la adecuada ejecución de su objeto social. Así mismo, dispone de una infraestructura tecnológica y operativa robusta que permite la gestión eficiente de los Fondos de Inversión, la operación en el mercado de capitales, la corresponsalía y la banca de inversión.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

En materia de control y gestión de riesgos, la Comisionista aplica un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), con políticas, lineamientos y procedimientos aprobados por la Junta Directiva, orientados a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a su actividad. Dicho sistema se encuentra alineado con los requerimientos regulatorios vigentes y es revisado periódicamente por las instancias de control interno.

De igual forma, la Comisionista cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida y transparente, ajustada a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular a las relativas al Sistema de Control Interno (SCI) y al fortalecimiento de la gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

En desarrollo de sus políticas de gestión de capital, la Comisionista realiza monitoreos periódicos de su patrimonio técnico y relación de solvencia, asegurando el cumplimiento permanente de los requerimientos mínimos regulatorios y manteniendo un margen prudencial sobre dichos niveles. Los resultados de este seguimiento son reportados regularmente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva, para la toma de decisiones financieras y estratégicas.

Durante el periodo, la Comisionista cumplió con todos los requerimientos de capital establecidos por la normativa vigente y mantuvo un nivel adecuado de solvencia frente a los riesgos asumidos en el desarrollo de su objeto social.

Nota 7. Resultados de las operaciones y perspectivas

A continuación, se muestra un resumen del valor de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC), Fondos de Capital Privado (FCP) y activos administrados a corte:

Fondos administrados	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2025	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2024
FCP – Inmobiliario	456.654.753	403.798.699
FCP – Medical	335.020.412	274.233.708
FCP - Red Hospitalaria Colombia	336.260.125	326.585.384
FCP - Valor Inmobiliario CLC	284.346.464	278.318.224
FIC - Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar 2015	170.200.999	117.704.955
FIC - Abierto Global Vista	154.514.996	115.680.598
FIC - Cerrado Progresión Rentamás	125.752.991	118.942.332
FCP - Renta Inmobiliaria	65.953.793	60.609.844
FCP - Desarrollo Urbano - Compartimento II	59.719.728	-
FCP - Proyección Estratégica - Compartimento IV	56.520.444	-
FIC - Cerrado COF Títulos Valores	56.399.871	42.213.481
FIC - Cerrado Renta Crédito	52.586.400	33.784.089
FCP - Desarrollo Inmobiliario - Compartimento III	49.989.025	-
FCP - Vitalia Capital - Compartimento V	48.566.289	-
FCP - Progresión Profútbol en Liquidación	43.794.063	46.202.498
FCP - Crecimiento Urbano- Compartimento VI	32.031.477	-
FIC - Abierto CPP Acciones	30.925.366	8.391.681
FIC - Abierto con pacto de permanencia Renta Fija	23.075.529	21.395.865

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Fondos administrados	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2025	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2024
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Credit en Liquidación	22.831.728	23.967.922
FCP -Taurus Capital I en Liquidación	22.088.261	22.442.328
FCP - por Compartimentos Avanti	20.479.264	27.426.628
FIC - Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II	19.805.182	15.642.990
FCP - Distressed Assets Investment -FCP DAI	17.373.683	11.353.865
FCP - por Compartimentos Plataform (Antes MFX Capital)	8.148.205	4.425.992
FCP - Taurus Capital compartimento II	8.005.624	10.349.374
FIC - Cerrado GS COF Facturas	7.271.607	8.275.548
FIC - Cerrado Progresión Rentaplús	4.550.051	5.063.425
FCP - por Compartimentos Negocios Digitales	3.629.580	-
FCP - Capital Inmobiliario- Compartimento VII	2.496.326	
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring enLiquidación	369.119	379.937
FCP – Tech-O - Liquidado	-	282.640
TOTAL	2.519.361.355	1.977.472.007

En el mes de diciembre de 2023, la Comisionista radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia la constitución de un nuevo Fondo de capital privado por compartimentos denominado C21, el cual durante el tercer trimestre del 2025 cambio su denominación y paso a llamarse Fondo de Capital Privado por Compartimentos Gestión Inmobiliaria, este cambio obedece a las estrategias adoptadas para potencializar el crecimiento del Fondo con la creación de diferentes compartimentos, los cuales comparten la política de inversión. El 30 de septiembre de 2025 inicia operaciones el compartimento 2 y en el último trimestre de 2025, iniciaron operaciones los compartimentos 3 Desarrollo Inmobiliario, 4 Proyección Estratégica, 5 Vitalia Capital, 6 Crecimiento Urbano y 7 Capital inmobiliario del Fondo de Capital Privado por compartimientos Gestión Inmobiliaria. Igualmente, es importante mencionar que se convirtió el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado inmobiliario Progresión Rentar 2015 en el compartimento 8 de este Fondo, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De otra parte, se desarrollaron las diferentes actividades de liquidación del Fondo de capital privado Tech-O, las cuales se culminaron durante el presente año.

La Comisionista cuenta con la administración de diferentes Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado, los cuales a su vez cuentan con políticas de concentración de inversiones por cada partícipe de los Fondos.

El control de concentración de los partícipes del Fondo tiene como objetivo darle continuidad a las operaciones y funcionamiento de los Fondos ante el retiro de las inversiones de uno o varios partícipes.

Adicionalmente, los Fondos de Inversión Colectiva administrados y los Fondos de Capital Privado con las limitaciones contenidas en los respectivos Reglamentos de constitución disponen la autorización para captar recursos de nuevos inversionistas.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

La administración de varios Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y las políticas de concentración de estos productos permite reducir significativamente el riesgo de pérdida de los ingresos sobre este segmento de negocio.

Respecto a la administración de valores, el valor administrado fue el siguiente:

Tipo de titulo	Valor Administrado a 31/12/2025	Valor Administrado a 31/12/2024
Acciones	619.046.368	463.991.516
TES	42.876.758	7.342.602
Otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional	173.450	148.213
Otros títulos de emisores nacionales	335.493.539	284.600.569
TOTAL	\$ 997.590.115	\$ 756.082.900

Al cierre del del año 2025 los ingresos por administración valores son \$6.448.493, y al cierre del año 2024 el ingreso acumulado era de \$1.734.786.

Durante el año 2024, la Comisionista ejecutó varias actividades de planeación e implementación pertinentes para la apertura de las unidades de servicios de Corresponsalía y Banca de Inversión, que conllevaron a la generación de ingresos que se vieron reflejados en el último trimestre del año 2024 y durante el año 2025.

Nota 8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al:

Moneda nacional bancos y otros	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Banco Davivienda	\$ 1.678.292	\$ 549.540
Banco de Occidente	1.616.551	1.607.921
Banco Bancoomeva	1.101.401	8.873
Banco Santander	1.099.584	10.809
Mi Banco	1.050.000	-
Bancolombia	896.032	600.004
Banco Itaú	350.000	-
Banco BBVA	319.117	39.954
Banco de Bogotá	17.248	9.257
Banco Colpatria	6.126	6.123
Caja	2.600	3.600
Banco GNB Sudameris	1.272	1.192
Total efectivo moneda nacional (i)	8.138.223	2.837.273
FIC Credicorp Capital Vista	1.969	80.556
Total equivalente al efectivo	1.969	80.556
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 8.140.192	\$ 2.917.829

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

- (i) La variación de estas cuentas se presenta principalmente por el ingreso por comisiones, redención de participaciones en fondos a la vista, ingresos por comisión de administración valores, pagos por contrato de comisión en operaciones de compra y venta títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalente al efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Nota 9 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones a:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Títulos emitidos por entidades privadas (i)	\$ -	\$ 287.902
Total inversiones corto plazo	<u>-</u>	<u>287.902</u>
Inversiones a largo Plazo		
Inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	11	11
Total inversiones a largo plazo con cambios en ORI	<u>11</u>	<u>11</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Fondo de Capital Privado Plataform (ii)	389.722	221.472
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II (iii)	186.331	170.781
Fiducredicorp (Inversión en derechos fiduciarios)	157.172	157.080
FIC Cerrado Progresión Rentaplus (iv)	12.136	14.690
Eternit Colombia S.A.	2	-
Total inversiones a largo plazo con cambios en resultados	<u>745.363</u>	<u>564.023</u>
Total inversiones no corrientes	<u>745.374</u>	<u>564.034</u>
Total inversiones	<u>\$ 745.374</u>	<u>\$ 851.936</u>

El portafolio de inversiones se encuentra invertido en pesos colombianos.

- (i) La disminución respecto al año 2024 se genera por la liquidación de las inversiones, con ocasión al ajuste de la estructura operativa y revisión de la estratégica sobre la operación en posición propia.
- (ii) El Fondo de Capital Privado Plataform tiene duración hasta el 31 de diciembre de 2028, el aumento es principalmente por los rendimientos del fondo durante el periodo.
- (iii) El FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II tiene duración hasta el 01 de enero de 2048, la inversión realizada tiene el mismo plazo de duración del Fondo; sin embargo, el Fondo realiza devoluciones periódicas (generalmente mensuales), el aumento es principalmente por los rendimientos del fondo durante el periodo.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos)

(iv) El FIC Cerrado Progresión Rentaplús tiene duración hasta el 02 de febrero de 2059, la inversión realizada tiene el mismo plazo de duración del Fondo; sin embargo, el Fondo realiza devoluciones mensuales.

Portafolio de Inversiones por periodo de maduración

31 de diciembre de 2025

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables*	\$ 2	-	-	-	\$ 2

31 de diciembre de 2024

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables*	\$ 88.050	-	-	-	\$ 88.050

(*) No se incluyen Inversiones en instrumentos de patrimonio ni las Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – instrumentos de patrimonio.

A continuación, se relacionan las inversiones registradas a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

AÑO 2025		Valor Razonable		Nivel		
31 de diciembre de 2025	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
Títulos de renta variable	\$ 2	\$ 11	\$ 13	\$ 13	\$ -	\$ 13
Participaciones	\$ 745.361	\$ -	\$ 745.361	\$ -	\$ 745.361	\$ 745.361
Total	\$ 745.363	\$ 11	\$ 745.374	\$ 13	\$ 745.361	\$ 745.374

AÑO 2024		Valor Razonable		Nivel		
31 de diciembre de 2024	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
Títulos de renta variable	\$ 199.852	\$ 11	\$ 199.863	\$ 199.863	\$ -	\$ 199.863
Títulos de renta fija	\$ 88.050	\$ -	\$ 88.050	\$ 88.050	\$ -	\$ 88.050
Participaciones	\$ 564.023	\$ -	\$ 564.023	\$ -	\$ 564.023	\$ 564.023
Total	\$ 851.925	\$ 11	\$ 851.936	\$ 287.913	\$ 564.023	\$ 851.936

La participación de la Comisionista en inversiones obligatorias en acciones es la siguiente:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

A 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Precio	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	11	1	11	\$ 11	-
				<u>\$ 11</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2024:

Entidad	Precio	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	11	1	11	\$ 11	-
				<u>\$ 11</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían restricciones sobre las inversiones y no se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía.

Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisión de Administración (i)	\$ 2.587.919	\$ 1.618.569
Otras (ii)	1.753.422	864.965
Servicio administración valores (iii)	1.486.117	1.299.668
Gastos a cargo de los Fondos (iv)	459.294	151.053
Comisión de referenciación	44.378	-
Deudas de dudoso recaudo (v).	17.037	17.037
Gravamen Movimiento Financiero (vi)	7.497	88.405
Subtotal	<u>6.355.664</u>	<u>4.039.697</u>
Deterioro de cuentas por cobrar		
Deudas de dudoso recaudo (v)	(91.199)	(19.318)
Total cuentas por cobrar	<u>6.264.465</u>	<u>4.020.379</u>
Depósitos en garantía		
Depósitos en garantía (vii)	4.007.837	3.632.702
Total	<u>\$ 10.272.302</u>	<u>\$ 7.653.081</u>

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

i. El siguiente es el detalle de las comisiones de administración, las cuales se pagan mes vencido.

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
FCP - Medical	\$ 424.110	\$ 344.924
FIC - Cerrado Progresión Rentamás	376.978	348.347
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Credit (en Liquidación)	200.343	30.354
FCP - Valor Inmobiliario - Complejo Logístico Del Caribe (CLC)	198.896	189.065
FCP - Progresión Inmobiliario	191.678	175.344
FCP - Plataform (antes MFX)	160.301	1.160
FIC - Cerrado Cof Títulos	140.982	105.671
FIC - Abierto Global Vista	136.497	95.835
FIC - Abierto Acciones	101.886	24.413
FCP - Proyección Estratégica - Compartimento IV	94.159	-
FIC - Cerrado Renta Crédito	90.228	58.090
FCP - Desarrollo Inmobiliario - Compartimento III	83.280	-
FCP - Vitalia Capital - Compartimento V	61.330	-
FCP - Desarrollo Urbano - Compartimento II	50.605	-
FCP - Progresión Profútbol en Liquidación	41.348	36.542
FIC - Cerrado Inmobiliario Progresión rentar II	40.582	29.139
FIC - Abierto Renta Fija Mediano Plazo	31.638	21.147
FCP - Red Hospitalaria Colombia	27.903	27.718
FCP - Renta Inmobiliaria	26.356	24.070
FCP - Compartimento rentar 2015	24.017	28.017
FCP - Taurus Compartimento I y II en liquidación	20.166	19.941
FIC - Cerrado Cof Facturas	18.235	20.910
FCP DAI	14.235	15.630
FCP por compartimentos Negocios digitales	11.388	-
FIC Cerrado Progresion Rentaplús	8.078	9.005
FCP - Avanti	7.049	12.749
FCP - Capital Inmobiliario- Compartimento VII	3.674	-
FCP - Crecimiento Urbano- Compartimento VI	1.747	-
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring (en Liquidación)	230	111
FCP - Tech-O (Liquidado)	-	387
Total comisión de administración	\$ 2.587.919	\$ 1.618.569

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos)

ii. El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar a:

Concepto	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Otras cuentas por cobrar (a)	\$ 735.937	\$ 111.689
Anticipos (b)	517.247	518.930
Préstamo a empleados por cobrar (c)	283.018	162.488
Honorarios (d)	156.375	3.906
Contratos de comisión (e)	33.567	25.543
Retención en dividendos a favor de accionistas	21.770	21.770
Incapacidades por cobrar a EPS	5.508	58
A vinculados	-	20.581
Total otras	\$ 1.753.422	\$ 864.965

- a) Para el año 2025 la variación más representativa dentro de este concepto corresponden al incremento de las cuentas por cobrar por liquidez otorgada a Fondo Interbolsa Credit por valor de \$ 664.309 al y al Fondo Plataform \$52.677.
- b) Corresponde a anticipo a trabajadores por \$3.047 y anticipo a proveedores por \$514.201 Respecto a los anticipos a proveedores el monto más representativo es por \$511.826 recibido en cesión por parte de Global, asociado a inversión conjunta con la compañía Inversiones Kappi para desarrollo de una billetera digital que busca brindar una alternativa adicional para que los inversionistas reciban el pago de sus dividendos.
- c) Préstamos otorgados por la compañía a los empleados, los cuales tienen el beneficio de 0% tasa de interés, descontado de la nómina a máximo 12 cuotas. En el mes de diciembre se otorga a una colaboradora un préstamo superior a los 12 meses, por un valor de \$178.476 y el cual genera intereses.
- d) El aumento corresponde a cuentas por cobrar por honorarios en servicios prestados por la Comisionista en actividades de referenciación, banca de inversión y servicio Procash (gestión de tesorería para empresas), reconocidos en el mes de diciembre de 2025.
- e) La variación corresponde al incremento de las operaciones de clientes pendientes por cumplir al cierre del mes, sobre las cuales la Comisionista percibe comisiones por las operaciones de compra y venta de títulos.

iii. El aumento en la cartera sobre el servicio de administración valores, se genera por que durante el año 2024 solo se desarrolló esta actividad entre el mes de septiembre y diciembre, y para el año 2025 se desarrolló durante todo el año, generando como consecuencia mayor ingreso sobre esta actividad, pero también aumento en la cartera.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

- iv. Corresponde a los gastos a cargo de los Fondos administrados pagados por la Comisionista y están contemplados en el reglamento. A continuación, se observa el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
FIC - Abierto Global Vista	\$ 87.654	\$ 49.314
FIC - Cerrado Renta Crédito	53.074	5.897
FCP - Progresión Inmobiliario	45.623	11.454
FIC - Abierto Renta Fija Mediano Plazo	40.518	4.571
FCP - Valor Inmobiliario - Complejo Logístico Del	38.341	23.638
FIC - Abierto Acciones	36.123	8.311
FIC - Cerrado Cof Facturas	32.220	5.129
FIC - Cerrado Cof Títulos	25.165	7.979
FIC Cerrado Progresion Rentaplús	18.994	4.295
FIC - Cerrado Progresión Rentamás	15.052	15.311
FCP - Plataform	14.200	-
FCP - Renta Inmobiliaria	12.517	3.061
FCP - Medical	11.938	7.644
FIC - Cerrado Inmobiliario Progresión rentar II	6.172	696
FCP - Avanti	5.021	1.387
FCP - Desarrollo Urbano - Compartimento II	4.271	-
FCP - Desarrollo Inmobiliario - Compartimento III	4.271	-
FCP - Proyección Estratégica - Compartimento IV	4.271	-
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring (en liquidación)	2.160	-
FCP - Progresión Profútbol en liquidación	1.568	2.723
FCP por compartimentos Negocios digitales	141	-
FCP - Red Hospitalaria Colombia	-	-
FCP - Compartimento rentar 2015	-	(358)
Total gastos a cargo de fondos	\$ 459.294	\$ 151.053

- v. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de esta cuenta corresponde a la cuenta por cobrar a la Sociedad Dicermex por valor de \$17.037 deteriorada al 100%, adicionalmente se tiene registrado deterioro de \$74.162 que corresponde al deterioro por perdida esperada sobre las cuentas por cobrar de administración valores.

La empresa Dicermex se encuentra en proceso de reorganización con la Superintendencia de Sociedades, tras el análisis jurídico; el crédito es reconocido y graduado en quinta clase, de acuerdo con las condiciones del acuerdo se estima que se recupere para el año 2031. El área legal de la Comisionista seguirá con el seguimiento de esta cartera.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

- vi. Corresponde al Gravamen al Movimiento financiero declarado y pagado ante la DIAN por la Comisionista, a cargo de los Fondos administrados.

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
FCP - Progresión Profútbol en liquidación	\$ 6.156	\$ -
FIC - Cerrado Progresión Rentamás	693	76.403
FCP - Avanti	584	-
FIC Cerrado Progresion Rentaplús	64	
FCP - Compartimento rentar 2015	-	538
FCP - Valor Inmobiliario - Complejo Logístico Del Caribe (CLC)		3.424
FIC - Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II		8.040
Total gravamen movimiento financiero	\$ 7.497	\$ 88.405

- vii. Corresponde al valor de la garantía individual – y aportación al Fondo de Garantía Colectiva de los miembros para el segmento de Renta Variable - de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra entre los 30 y 360 días. El valor de las cuentas por cobrar no difiere del valor de reconocimiento inicial, dado que son de corto plazo, salvo por las cuentas por cobrar sobre las cuales se haya pactado cobro de intereses.

Nota 11. Impuestos corrientes y diferidos

La Comisionista está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Comisionista. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Comisionista evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos)

Activos por impuesto corriente

El siguiente es el detalle a:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Retención en la fuente (i)	\$ 3.561.472	\$ 2.290.502
Saldo a favor en impuesto de Renta (ii)	-	1.680.019
Total impuestos corrientes	\$ 3.561.472	\$ 3.970.521

- (i) El saldo corresponde a retenciones que nos practicaron y a las autorretenciones a título de renta.
(ii) Saldo a favor sobre la renta del año gravable 2023.

Impuesto de Renta por pagar

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Renta líquida ordinaria	\$ 7.904.510	\$ 2.132.388
Compensaciones	(7.904.510)	(2.132.388)
Renta líquida gravable	-	-
Ganancias ocasionales gravables	16.281	788
Impuesto por ganancias ocasionales	2.442	119
Impuesto de renta por pagar	\$ 2.442	\$ 119
Total pasivo por impuesto corriente	\$ 2.442	\$ 119

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

- Desde la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia.
- La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a las sociedades nacionales y asimiladas, es del 35% a partir del año gravable 2022.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 las entidades financieras (incluidas las Comisionistas de Bolsa) con rentas iguales o superiores a 120.000 UVT deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

La ley 2277 de 2022 incorporo una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD) la cual no podrá ser

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). Esta tasa mínima no aplica para aquellos contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su utilidad depurada (UD) sea igual o menor a cero (0), o para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación y la sumatoria de la utilidad depurada (ΣUD) sea igual o menor a cero (0).

- A partir del año 2021 la tarifa de renta presuntiva es el 0%, la cual se calcula sobre el patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2021 y 2020 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- Con la Ley 2155 se extiende la vigencia del beneficio de auditoría antes mencionado, para los años gravables 2022 y 2023, para contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%. Con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación respectivamente.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.

- Con la modificación realizada por medio de la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 los dividendos percibidos por sociedades están sujetos a una retención en la fuente por impuesto sobre la renta del 10% (antes 7,5%). Si los dividendos provienen de utilidades que no fueron gravadas en cabeza de la sociedad que los distribuye, adicionalmente estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta (35% en el año 2022); en estos casos, la retención en la fuente del 10% se aplicará una vez disminuido el impuesto del 35%.

En el caso de dividendos percibidos por sociedades nacionales, la retención del 10% sólo se practica a la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez, y será acreditable para el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior. La norma contempla excepciones a la práctica de la retención del 10%.

Aplican reglas especiales para dividendos provenientes de utilidades anteriores al año 2017.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- Las pérdidas fiscales establecidas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continúa siendo de 5 años. Ninguno de estos créditos fiscales podrá ser reajustado fiscalmente.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos)

En consideración a lo expuesto:

1. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente. Las perdidas fiscales que tiene la compañía serán compensadas en declaraciones de rentas futuras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas:

DETALLE	VALOR POR COMPENSAR 2024	COMPENSACIÓN 2025	SALDO POR COMPENSAR	EXPIRA EN
Pérdidas fiscales acumuladas año 2016	\$ 8.140.609	\$ -	\$ 8.140.609	No aplica
Pérdidas fiscales año 2018	2.776.621	2.776.621	-	31 de diciembre de 2030
Pérdidas fiscales año 2019	2.809.604	2.809.604	-	31 de diciembre de 2031
Pérdidas fiscales año 2020	3.836.099	2.318.285	1.517.814	31 de diciembre de 2032
Total pérdidas fiscales	\$ 17.562.933	\$7.904.510	\$9.658.423	

PERDIDAS FISCALES						
DETALLE	VALOR POR COMPENSAR 2023	AJUSTE COMPENSACIÓN RENTA 2023	SALDO POR COMPENSAR DESPUES AJUSTE 2023	COMPENSACIÓN 2024	SALDO POR COMPENSAR	EXPIRA EN
Pérdidas fiscales acumuladas año 2016	\$ 8.140.609	\$ -	\$ 8.140.609	\$ -	\$ 8.140.609	No aplica
Pérdidas fiscales año 2018	4.909.069	60	4.909.009	2.132.388	2.776.621	31 de diciembre de 2030
Pérdidas fiscales año 2019	2.809.604	-	2.809.604	-	2.809.604	31 de diciembre de 2031
Pérdidas fiscales año 2020	3.836.099	-	3.836.099	-	3.836.099	31 de diciembre de 2032
Total pérdidas fiscales	\$ 19.695.381	\$ 60	\$ 19.695.321	\$ 2.132.388	\$ 17.562.933	

Componente del impuesto a las ganancias

Para el año terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con ocasión a la compensación de perdidas fiscales, únicamente se genera gasto de impuesto de renta corriente por ganancia ocasional en venta de activos.

Impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El siguiente es el movimiento del impuesto diferido:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Información año 2025

Movimiento año 2025	Saldo al 31 de dic de 2024	Aumento /(Disminución)	Saldo al 31 de dic de 2025
Impuestos diferidos activos			
Propiedades Planta y Equipo	\$ -	\$ 13.586	\$ 13.586
Activos intangibles y gastos diferidos	333.878	76.336	410.214
Pasivos por derecho de uso	491.658	1.235.414	1.727.072
Pérdidas fiscales por amortizar	6.147.026	(2.770.038)	3.376.988
Otros	38.415	-	38.415
Subtotal impuesto diferido activo	\$ 7.010.977	\$ (1.444.702)	\$ 5.566.275

Impuesto diferido pasivo	Saldo al 31 de dic de 2023	Aumento /(Disminución)	Saldo al 31 de dic de 2024
Propiedades planta y equipo	\$ 1.874	\$ (1.874)	\$ -
Activos por derecho de uso	480.913	1.179.110	1.660.023
Valoración de inversiones	15.927	66.091	82.018
Bienes de arte y cultura	4.312	-	4.312
Subtotal impuesto diferido pasivo	\$ 503.026	\$ 1.243.327	\$ 1.746.353
Total imp. diferido neto activo	\$ 6.507.951	\$ (2.688.029)	\$ 3.819.922

Información año 2024

Movimiento año 2024	Saldo al 31 de dic de 2023	Aumento /(Disminución)	Saldo al 31 de dic de 2024
Impuestos diferidos activos			
Propiedades Planta y Equipo	\$ 3.927	\$ (3.927)	\$ -
Activos intangibles y gastos diferidos	177.468	156.410	333.878
Pasivos por derecho de uso	-	491.658	491.658
Pérdidas fiscales por amortizar	6.893.382	(746.356)	6.147.026
Otros	-	38.415	38.415
Subtotal impuesto diferido activo	\$ 7.074.777	\$ (63.800)	\$ 7.010.977

Impuesto diferido pasivo	Saldo al 31 de dic de 2023	Aumento /(Disminución)	Saldo al 31 de dic de 2024
Propiedades planta y equipo	\$ -	\$ 1.874	\$ 1.874
Activos por derecho de uso	-	480.913	480.913
Valoración de inversiones	12.316	3.611	15.927
Bienes de arte y cultura	4.312	-	4.312
Subtotal impuesto diferido pasivo	\$ 16.628	\$ 486.398	\$ 503.026
Total imp. diferido neto activo	\$ 7.058.149	\$ (550.199)	\$ 6.507.951

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos)

Nota 12. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Seguros (i)	\$ 88.813	\$ 65.710
Otros (ii)	85.383	132.722
Retención de IVA	6.966	25.650
Retenciones en Exceso	1.346	30
Anticipos de impuestos de industria y comercio	494	8.951
Saldo a favor GMF	6	3
Saldo a favor IVA (iii)	-	710.322
Total otros activos no financieros	\$ 183.008	\$ 943.388
(i) Corresponde al monto pendiente por amortizar de las pólizas de seguro para entidades financieras (Póliza de responsabilidad civil, incendio, terremoto, riesgo financiero y ciberseguridad). (ii) Corresponde a gastos pagados por anticipado. (iii) Este valor corresponde a los saldos a favor a 31 de diciembre de 2024 producto del IVA descontable que nos han facturado por los diferentes bienes y servicios adquiridos, el cual es superior al IVA generado en las actividades gravadas, monto que fue compensado en el año 2025.		

Nota 13. Propiedades planta y equipo

El detalle de las propiedades y equipos es el siguiente:

Detalle de la propiedad y equipo:	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo electrónico	Mejoras en propiedades ajenas	Total propiedad y equipo
Saldo al 31 de diciembre de 2023	45.569	132.390	4.722	-	182.681
Movimiento año 2024				-	
Adiciones	91.266	47.274	7.355	298.737	444.632
Activos dada de baja	(801)	-	-	-	(801)
Depreciación	(12.196)	(56.953)	(1.052)	(4.979)	(75.180)
Ajuste Depreciación por retiro de activos	325	-	-	-	325
Saldo al 31 de diciembre de 2024	124.163	122.710	11.025	293.758	551.657
Costo a 31 de diciembre de 2024	180.452	327.979	13.634	298.737	820.802
Depreciación a 31 de diciembre de 2024	(56.289)	(205.268)	(2.608)	(4.979)	(269.145)
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2024	124.163	122.710	11.025	293.758	551.657

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Detalle de la propiedad y equipo:	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo electrónico	Mejoras en propiedades ajenas	Total propiedad y equipo
Saldo al 31 de diciembre de 2024	124.163	122.710	11.025	293.758	551.657
Movimiento año 2025	-			-	
Adiciones	71.210	20.054	11.773	212.396	315.433
Activos dados de baja	(27.474)	-	-	-	(27.474)
Activos vendidos	(27.657)	(28.759)	(3.862)		(60.278)
Depreciación del periodo	(20.833)	(54.581)	(3.870)	(95.051)	(174.335)
Ajuste Depreciación por retiro de activos	24.959	27.835	1.828	-	54.622
Reclasificación de activos fijos	(21.331)	21.331	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	123.037	108.590	16.894	411.103	659.624
Costo a 31 de diciembre de 2025	175.200	340.604	21.543	511.134	1.048.481
Depreciación a 31 de diciembre de 2025	(52.163)	(232.015)	(4.649)	(100.031)	(388.857)
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2025	123.037	108.590	16.894	411.103	659.624

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se observa indicios por deterioro y no se presentan restricciones en los activos fijos.

Nota 14. Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso comprendían:

Año 2025	Muebles	Inmuebles	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ -	\$ 1.465.434	\$ 1.465.434
Adición	1.879.393	2.166.765	4.046.158
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 1.879.393	\$ 3.632.199	\$ 5.511.592
Depreciación			
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ -	\$ (91.397)	\$ (91.397)
Depreciación	(125.293)	(551.981)	(677.274)
Total, amortización al 31 de diciembre de 2025	\$ (125.293)	\$ (643.378)	\$ (768.671)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ 1.754.100	\$ 2.988.821	\$ 4.742.921

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Año 2024		Muebles		Inmuebles		Inmuebles
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	-	\$	-	\$	-
Adición		-		1.465.434		1.465.434
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	-	\$	1.465.434	\$	1.465.434
Depreciación						
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	-	\$	-	\$	-
Depreciación		-		(91.397)		(91.397)
Total, amortización al 31 de diciembre de 2024	\$	-	\$	(91.397)	\$	(91.397)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$	-	\$	1.374.037	\$	1.374.037

A 31 de diciembre de 2025, se tiene reconocido un activo correspondiente al derecho de uso sobre tres inmuebles tomados en arrendamiento y el arrendamiento de activos y mobiliario de oficinas, los cuales se esperan mantener en uso por más de doce meses, igualmente se reconoció la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero correspondiente a la tasa incremental de los préstamos, determinada de acuerdo con la tasa que ofrece el mercado para préstamos con características similares.

La Comisionista aplica las exenciones al reconocimiento de la NIIF 16 sobre los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

Nota 15. Activos intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

Año 2025		Programas y Aplicaciones informáticas
Costo		
Saldo al 1 de enero de 2025	\$	403.254
Adición		386.870
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	790.124
Amortización		
Saldo al 1 de enero de 2025	\$	(312.859)
Amortización		(180.050)
Total, amortización al 31 de diciembre de 2025	\$	(492.909)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$	297.215

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

	Programas y Aplicaciones informáticas	
Año 2024		
Costo		
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	259.386
Adición		143.868
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	403.254
Amortización		
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	(191.406)
Amortización		(121.453)
Total, amortización al 31 de diciembre de 2024	\$	(312.859)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$	90.394

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se observa indicios por deterioro y no se presentan restricciones en los activos intangibles.

Nota 16. Bienes de arte y cultura

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Obras de arte	\$ 56.541	\$ 53.320
Total Bienes de arte y cultura	\$ 56.541	\$ 53.320

El valor de las obras fue actualizado con base al avalúo realizado por la empresa RCM INVENTARIOS LTDA utilizando el método de mercado directo o comparación de mercado e Indexación. La obra de arte "Signo Dialogo" disminuyó \$182 con lo cual el valor reconocido al cierre del 2025 es por \$19.778 y la obra de arte "Billetera" aumento \$3.403 cuyo valor reconocido al cierre del año 2025 es por \$36.763.

Nota 17. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
A vinculados (i)	\$ 605.613	\$ 953.568
Servicios	354.968	285.790
Comisiones y Honorarios	219.308	1.297.523
Otros	101.457	178.746
Por arrendamientos	15.917	100.236
Consignaciones por identificar	5.907	5.907
Por pagar a Casa Matriz	-	483
Total cuentas por pagar	\$ 1.303.170	\$ 2.822.253

Las cuentas por pagar comerciales no devengan interés y normalmente se cancelan en 30 días.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos)

- i) Corresponde al saldo por pagar a Global Securities por los siguientes conceptos:
 - El saldo del año 2025 corresponde la cartera recibida de clientes, los cuales se pagan en la medida en que se recauda la cartera.
 - El saldo del año 2024 corresponde a:
 - o \$828.198 sobre la cartera recibida de clientes, los cuales se pagan en la medida en que se recauda la cartera
 - o \$78.540 por la cesión de los derechos fiduciarios recibidos en la cesión con Global Securities referidos al activo inmobiliario por ser parte de Asobolsa. Los derechos fueron registrados el 31 de diciembre de 2024
 - o \$46.830 por gastos reembolsables

Nota 18 – Beneficios a los empleados

El saldo de las obligaciones laborales que presenta la compañía es:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Vacaciones consolidadas	\$ 781.589	\$ 651.238
Cesantías	587.707	458.676
Intereses sobre cesantías	67.893	52.227
Comisiones por pagar	2.837	-
Sueldo	882	-
Total obligaciones laborales	\$ 1.440.908	\$ 1.162.141
Retenciones y aportes de nómina		
Aporte pensiones	\$ 163.171	\$ 133.932
Aportes por salud	88.099	65.560
Caja compensación familiar, ICBF y SENA	71.987	54.061
Aportes a Cooperativas y otros	7.805	1.529
Total retenciones y aportes de nómina	331.062	255.082
Total pasivo neto por beneficios a los empleados	\$ 1.771.970	\$ 1.417.223

La Comisionista reconoce a sus empleados las prestaciones sociales legales y efectúa los aportes obligatorios a pensión, salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Las retenciones y aportes de nómina a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 son cancelados en el mes de enero de 2026 y enero 2025, respectivamente.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Nota 19 – Otros pasivos

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Retención en la fuente por pagar (i)	\$ 512.583	\$ 599.018
Sobre las ventas por pagar (ii)	550.900	695.843
Industria y comercio por pagar (iii)	204.752	95.773
Otros	31.225	754
Impuesto de timbre por pagar	3.673	-
Gravamen movimiento financiero	8.508	3.730
Total cuentas por pagar	\$ 1.311.641	\$ 1.395.118

- (i) El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, las cuales serán declaradas en enero de 2026 y 2025.
- (ii) El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 corresponde a impuesto de IVA que se declarar y pagara en enero de 2026 y 2025.
- (iii) El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 corresponde las retenciones de ICA practicadas e impuesto de ICA por declarar y pagar.

Nota 20 – Pasivos por derecho de uso

El detalle es el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Pasivos por bienes de uso	\$ 4.934.491	\$ 1.404.736
Total	\$ 4.934.491	\$ 1.404.736

A 31 de diciembre de 2025, se tiene reconocido un pasivo correspondiente al derecho de uso sobre tres inmuebles tomados en arrendamiento y arrendamiento de activos y mobiliario de oficinas, los cuales se esperan mantener en uso por más de doce meses, igualmente se reconoció la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero correspondiente a la tasa incremental de los préstamos, determinada de acuerdo con la tasa que ofrece el mercado para préstamos con características similares.

La siguiente tabla presenta un análisis de vencimientos de los pagos por arrendamiento

	2025	2024
Menos de año	\$ 760.818	\$ 60.700
Entre uno y dos años	\$ 949.843	-
Entre dos y tres años	\$ 1.097.528	-
Entre tres y cuatro años	\$ 1.216.288	-
Entre cuatro y 5 años	\$ 1.415.746	-
Más de 5 años	\$ 10.671	-

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

El aumento se debe al reconocimiento del arrendamiento de las nuevas oficinas en Bogotá y por el arrendamiento de activos y mobiliario de oficinas.

Nota 21 – Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones comprendían:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Servicios y comisiones	\$ 641.476	\$ 335.503
Total provisiones	\$ 641.476	\$ 335.503

La provisión corresponde a cobros no recibidos por servicios de telefonía, internet y conectividad, servicios de almacenamiento, comisiones y bonos pagados mes vencido, cuyo valor definitivo se conoce posterior al cierre de mes.

Nota 22. Patrimonio

El detalle de la cantidad de acciones suscritas, pagadas y en circulación es el siguiente.

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Acciones autorizadas (ordinarias)	14.631.000	14.631.000
Valor nominal \$100 (cien pesos)		
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al principio del año	14.631.000	14.631.000
Acciones propias readquiridas	(1.065.131)	(1.065.131)
Acciones ordinarias suscritas, pagadas al final del periodo y en circulación.	13.565.869	13.565.869
Capital suscrito y pagado al principio del año	\$ 1.463.100	\$ 1.463.100
Capital en acciones propias readquiridas	(106.513)	(106.513)
Capital suscrito y pagado en circulación al final del periodo	\$ 1.356.587	\$ 1.356.587

Superavit

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Prima en la colocación de acciones	\$ 15.176.191	\$ 15.176.191
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI)	15.543	12.321
Total	\$ 15.191.734	\$ 15.188.512

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Reservas Ocasionales

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Por disposiciones fiscales	\$ 1.771	\$ 1.771
Total	\$ 1.771	\$ 1.771

Reserva legal

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Reserva legal	\$ 159.940	\$ 83.160
Total	\$ 159.940	\$ 83.160

De acuerdo con el acta No. 102 de la Asamblea General de Accionistas de la Comisionista, celebrada el 31 de marzo de 2025, los accionistas aprobaron de manera unánime que con los resultados del ejercicio 2024 que ascendieron a un valor de \$767.795 se procediera con la constitución de la reserva legal por el 10% por un valor de \$76.780, quedando una ganancia acumulada total de \$832.353. Esta suma no fue objeto de repartición con el fin de fortalecer patrimonialmente a la comisionista y enfrentar los retos propuestos para el año 2025.

Nota 23. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos en actividades ordinarias es la siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones y Honorarios		
Administración de fondos de inversión (i)	\$ 23.868.803	\$ 16.754.771
Contrato de comisión (i)	11.402.104	2.600.649
Comisiones de entrada y referenciación	328.420	911.548
Honorarios banca de inversión	137.161	50.000
Contrato de corresponsalía	11.072	-
Total ingreso por comisiones y honorarios	35.747.560	20.316.968
Ingreso por servicios		
Administración de valores, transacciones y pagos masivos (i)	6.695.399	1.839.947
Total ingreso por servicios	6.695.399	1.839.947

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Otros Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos financieros y valoración de inversiones (ii)	1.378.625	553.252
Ingresos por venta de instrumentos financieros	1.150.980	454.846
Ingreso por dividendos	25.176	1.110
Diferencia en cambio	604	-
Total otros ingresos de actividades ordinarias	2.555.385	1.009.208
Total Ingresos actividades ordinarias	\$ 44.998.344	\$ 23.166.123

- (i) Con ocasión a la cesión de contratos realizada de Global Sociedad Comisionista a Progresión Sociedad Comisionista en el mes de septiembre 2024 y el incremento durante el año 2025 del número de Fondos bajo administración, se genera el incremento en el ingreso por comisiones de administración en Fondos. Así mismo en el mes de septiembre de 2024 se recibió el portafolio de clientes sobre los cuales se presta el servicio de administración valores e intermediación (contrato de comisión), por lo cual en los ingresos por estos conceptos igualmente presentan un aumento significativo .

Los ingresos obtenidos por la administración de cada Fondo son los siguientes:

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024
FCP - Medical	Inversiones de Capital en proyectos de colaboración empresarial o inversiones en empresas relacionados con el sector de la salud en Colombia.	4.461.676	4.002.015
FIC - Cerrado Progresión Rentamás	Inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias no inscritos en el Registro Nacional de Valores: operaciones de descuento de títulos valores, facturas, cesión de derechos económicos y de flujos futuros, compra y venta de titularizaciones, entre otros.	4.031.254	4.179.380
FCP - Valor Inmobiliario CLC	Compra de terreno, construcción, arrendamiento y futura venta del parque logístico en Mamonal Cartagena	2.274.607	2.121.834
FCP - Inmobiliario	Inversiones en inmuebles destinados a la operación de proyectos del sector salud.	2.142.386	2.055.844
FIC - Abierto Global Vista	Fondo abierto que ofrece al público un portafolio de inversiones en valores de renta fija que permitan una alta conservación del capital y una rentabilidad que sea consistente con un nivel de riesgo conservador.	1.795.715	424.174

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024
FIC - Cerrado COF Títulos Valores	Fondo de inversión que ofrece al público una alternativa de inversión que esté basada, en su mayoría, en títulos valores no inscritos en el RNVE, correspondiente a diferentes sectores de la economía. Este vehículo de inversión será de naturaleza cerrada con un período de redención de 180 días y un nivel de riesgo alto.	1.587.224	380.977
FIC - Cerrado Renta Crédito	Fondo de Inversión colectiva que ofrece al público una alternativa de inversión que esté basada, en su mayoría, en títulos valores no inscritos en el RNVE, correspondiente a diferentes sectores de la economía. Este vehículo de inversión será de naturaleza cerrada con un período de redención de 365 días y un nivel de riesgo alto.	910.960	202.608
FCP - Progresión Profútbol en Liquidación	Inversiones a largo plazo de riesgo alto, mediante la adquisición de participaciones en activos o derechos de contenido económico, como acciones ordinarias, privilegiadas, preferenciales, instrumentos de deuda convertible en acciones u otros, que representen un porcentaje o la totalidad del capital social de sociedades no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, cuyo objeto consista en desarrollar actividades deportivas organizadas.	2.547.288	1.171.680
FIC - Abierto CPP Acciones	Fondo abierto con plazo de redención de participaciones de 15 días comunes. Tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión consistente en la creación de un portafolio que esté concentrado en títulos de renta variable local, de manera que sea de fácil acceso a los inversionistas, estar expuestos al comportamiento de este mercado y tomar provecho de la diversificación del portafolio al invertir en diferentes entidades y sectores de la economía.	700.198	87.602
FIC - Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II	Inversiones a largo plazo mediante la inversión directa de activos como bienes inmuebles o proyectos de construcción, títulos emitidos en titularización hipotecaria o inmobiliaria, derechos fiduciarios de patrimonios autónomos y participaciones en otros Fondos inmobiliarios.	424.332	336.324
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Credit(en liquidación)	El Fondo invierte sus recursos en la compra a descuento de títulos de contenido crediticio. Dicha inversión busca conservar el capital y adicionalmente un retorno generado por el descuento de los títulos de contenido crediticio que componen el portafolio. Los principios de diversificación y de dispersión del riesgo,	347.163	113.892

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024
	seguridad y búsqueda de máxima rentabilidad, constituirán los fundamentos de la política de inversión que utilizará la Comisionista en su labor de administración de la cartera colectiva.		
FCP - Red Hospitalaria Colombia	Inversión de largo plazo mediante la realización de su objetivo de inversión relativo a la adquisición de participaciones en activos o derechos de contenido económico que representen un porcentaje o la totalidad del capital social de sociedades y participaciones en proyectos empresariales de sociedades, vinculados al ciclo operacional de la cadena de valor del sector salud en Colombia.	327.094	369.410
FCP - Renta Inmobiliaria	Inversiones sobre inmuebles u otros derechos relacionados con inmuebles entre los cuales se incluyen contratos de compraventa de bienes inmuebles	310.323	284.176
FIC - Cerrado GS COF Facturas	Fondo de inversión que ofrece al público una alternativa de inversión que esté basada, en su mayoría, en títulos valores no inscritos en el RNVE, correspondiente a diferentes sectores de la economía. Este vehículo de inversión será de naturaleza cerrada con un período de redención de 90 días y un nivel de riesgo alto.	222.079	63.241
FCP -Taurus Capital I en Liquidación	Fondo de capital privado dedicado a la colocación de créditos alternativos de diferentes sectores bancarizados.	241.995	69.983
FCP - Compartimento Rentar 2015	Inversión directa en activos inmobiliarios, derechos fiduciarios de patrimonios autónomos, fideicomisos inmobiliarios o fiducias de inversión que tengan el potencial de generar flujos de caja periódicos o una expectativa de valorización a largo plazo.	247.085	250.998
FCP - por Compartimentos Avanti	Inversión de largo plazo en favor de sociedades, otro tipo de personas jurídicas o patrimonios autónomos, entre otros vehículos, que cumplan con las características definidas en la Adenda de cada Compartimento, cubriendo sus necesidades de financiación a través de inversión en títulos o valores de deuda y/o titularizaciones de contenido crediticio, inversión vía instrumentos Mezzanine de deuda, inversión en títulos valores de contenido crediticio	149.468	156.000

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024
FCP - Distressed Assets Investment - FCP DAI	Inversiones a largo plazo con destinación específica para la constitución o capitalización de vehículos con propósito especial domiciliados en Colombia o en el exterior que tengan como propósito único (i) adquirir participación social siempre y cuando el porcentaje adquirido le otorgue al Fondo el poder político suficiente para la toma del control administrativo, operacional y financiero de la respectiva compañía, en Compañía en Distress, domiciliadas en Colombia no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores- RNVE; y (ii) brindar soluciones financieras y/o de administración y gestión corporativa a estas Compañías en Distress en aras de lograr su sostenibilidad financiera con el objetivo de proceder con su venta futura con un buen resultado de rentabilidad de la inversión.	170.820	83.767
FIC - Abierto con pacto de permanencia Renta Fija	Inversiones en títulos de renta fija, orientado a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.	212.192	278.197
FIC - Cerrado Progresión Rentaplús	Inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias no inscritos en el Registro Nacional de Valores: Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza y cuyos términos y condiciones de adquisición se plasmarán en contratos de descuento.	101.045	113.639
FCP por compartimentos Negocios Digitales - Compartimento Travel Tech Ventures	Inversión de largo plazo mediante la adquisición de participaciones en el capital social en compañías no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, cuya actividad social esté vinculada con el ciclo operacional de la cadena de valor del sector turístico, incluyendo actividades relacionadas con agencias de viajes y otros servicios de reserva. Así mismo, brindar soluciones administrativas, operativas y de gestión, de manera directa o indirecta a dichas Compañías, mediante la suscripción de toda de contratos, típicos o atípicos, para tal finalidad.	94.900	-
FCP - Plataform	Inversión de largo plazo mediante la realización de su objetivo de inversión para la adquisición acciones de Plataform, una Startup ya consolidada en el mercado permitiendo que muchos colombianos se beneficien del crecimiento de la compañía.	170.820	4.226

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024
Tech-o (En Liquidación)	Fondo inmobiliario que ofrece un portafolio diversificado de inmuebles en el sector de vivienda, busca generar rentabilidad con un modelo de compra y venta de apartamentos, entregando miles de ofertas en tiempo real a través de una plataforma on-demand y un algoritmo de inteligencia artificial.	2.521	4.384
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring (en liquidación)	El Fondo busca ofrecer una alternativa de inversión de mediano plazo para inversionistas consistentes con un nivel de riesgo alto. Dicha inversión busca conservar el capital y adicionalmente un retorno generado por el descuento de las facturas y los rendimientos de los demás activos que lleguen a conformar el portafolio de la cartera colectiva.	1.284	420
FCP - Desarrollo Urbano - Compartimento II	El objetivo de inversión del Compartimento , es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo, de riesgo alto, para que, de manera colectiva, a través del presente Compartimento, obtengan ganancias por efectos de la realización de Inversiones destinadas (i) al desarrollo, adquisición, comercialización, venta y /o arrendamiento de activos Inmobiliarios, o (ii) al desarrollo de proyectos inmobiliarios a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el mercado de la construcción para adquirir o comercializar activos inmobiliarios.	150.184	-
FCP - Desarrollo Inmobiliario - Compartimento III	El objetivo es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo y de riesgo arriesgado, que les permita, de manera colectiva y a través de este vehículo, acceder a rendimientos derivados de inversiones en estructuras tales como fideicomisos, sociedades, fondos de capital privado y otros vehículos de naturaleza similar, cuyos activos subyacentes correspondan a proyectos inmobiliarios en fase de desarrollo y construcción orientados a la venta, arrendamiento u operación, vinculados a vivienda, bodegas, parques o centros logísticos, oficinas comerciales y establecimientos hoteleros, con tasas de retorno competitivas y sostenibles	83.280	-
FCP - Proyección Estratégica - Compartimento IV	El objetivo del Compartimento es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo y de riesgo alto, que les permita, de manera colectiva y a través de este vehículo, acceder a rendimientos derivados de inversiones en estructuras tales como fideicomisos, sociedades, fondos de capital privado y otros	94.159	-

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024
	vehículos de naturaleza similar, cuyos activos subyacentes correspondan a proyectos inmobiliarios en fase de desarrollo y construcción orientados a la venta, arrendamiento u operación, vinculados a vivienda, bodegas, parques o centros logísticos, oficinas comerciales y establecimientos hoteleros, con tasas de retorno competitivas y sostenibles		
FCP - Vitalia Capital - Compartimento V	El Fondo busca ofrecer una alternativa de inversión de largo plazo para inversionistas consistentes con un nivel de riesgo alto para obtener ganancias mediante la participación en proyectos de inversión inmobiliaria e inmuebles, o en sociedades que inviertan en los mismos.	61.330	-
FCP - Capital Inmobiliario- Compartimento VII	El objetivo de inversión del Compartimento es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo y de perfil de riesgo elevado, que les permita, de manera colectiva y a través de este vehículo, acceder a rendimientos derivados de inversiones efectuadas mediante fideicomisos, sociedades, fondos de capital privado u otros vehículos de naturaleza similar.	3.674	-
FCP - Crecimiento Urbano- Compartimento VI	El objetivo es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo y de Riesgo arriesgado., que les permita, de manera colectiva y a través de este vehículo, acceder a rendimientos derivados de inversiones en estructuras tales como fideicomisos, sociedades, fondos de capital privado y otros vehículos de naturaleza similar, cuyos activos subyacentes correspondan a proyectos inmobiliarios estructurados y ejecutados dentro de planes parciales, particularmente aquellos desarrollados a través de unidades de actuación urbanística, en los términos de la normativa colombiana aplicable	1.747	-
Total ingresos por administración de Fondos		\$ 23.868.803	\$ 16.754.771

- (ii) A 31 de diciembre 2025 corresponde a los rendimientos obtenidos en la valoración de inversiones por \$973.130, rendimientos de cuentas de ahorros remuneradas por \$197.702 y rendimientos recibidos por el depósito entregado en garantía a la Cámara Central de Riesgo de Contraparte de Colombia S.A. por \$207.793. A 31 de diciembre de 2024, corresponde a los rendimientos obtenidos en la valoración de inversiones por \$115.501, rendimientos de cuentas de ahorros remuneradas por \$244.647 y rendimientos recibidos por el depósito entregado en garantía a la Cámara Central de Riesgo de Contraparte de Colombia S.A. por \$193.104.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Nota 24. Otros ingresos operativos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operativos:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Recuperaciones (i)	\$ 87.380	\$ 127.452
Otros	27	-
Total otros ingresos operativos	\$ 87.407	\$ 127.452

(i) A 31 de diciembre 2025, corresponde a recuperación de costos y gastos fijos por valor de \$30.845, recuperación por incapacidades \$1.345, recuperaciones gasto por renta \$814, recuperación deterioro cartera \$582, recuperación de provisiones \$233, recuperaciones de nómina \$18.873, recuperaciones de años anteriores \$32.420 y otras recuperaciones \$2.295. A 31 de diciembre de 2024, corresponde a recuperación de nómina por valor de \$122.642 y otras recuperaciones por \$4.810.

Nota 25. Costos y gastos directos

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
De intermediación BVC	\$ 763.609	\$ 291.581
De Infraestructura de comunicaciones (i)	268.091	451.695
De Camara Central De Riesgos	213.119	103.627
Sistemas de negociación	164.493	63.297
De administración de valores	150.120	68.320
De información	70.388	15.365
Otros servicios intermediación	18.063	-
De telecomunicaciones	17.603	39.710
Servicio Sebra	12.598	46.817
De operaciones Derivados	26	-
Otros servicios	5	563
Total servicios	\$ 1.678.115	\$ 1.080.975

El aumento de los costos y gastos directos se genera como consecuencia del aumento de actividades con ocasión al crecimiento de las líneas de negocio, impulsado por la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. a la Comisionista, materializado en el mes de septiembre de 2024 y los cuales se mantuvieron durante todo el año 2025.

(i) Corresponde a gastos de Data Center, Internet dedicado y conectividad avanzada.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Nota 26. Gastos de administración y operación

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Beneficios a empleados (i)	\$ 20.508.123	\$ 10.852.973
Honorarios (ii)	1.967.548	3.189.868
Licencias y software	1.822.556	540.849
Impuestos y tasas (iii)	1.752.450	1.261.170
Comisiones	1.186.056	160.894
Arrendamientos (iv)	1.149.711	1.127.922
Seguros (v)	904.990	749.907
Publicaciones y suscripciones	855.390	485.225
Depreciación activos por derecho de uso	677.274	91.397
Asistencia técnica	625.276	581.750
Contribuciones, afiliaciones	330.888	272.520
Servicios de información	325.049	100.668
Administraciones inmuebles	262.832	123.372
Otros gastos y servicios	221.836	167.743
Amortización de activos intangibles	180.049	121.453
Depreciación de las propiedades y equipos	174.335	75.180
Gastos de viaje	155.714	85.637
Energía eléctrica	154.201	70.767
Mantenimiento y reparaciones	93.740	29.089
Cifin	93.196	31.675
Taxis y buses	81.543	37.328
Bodegaje	75.966	25.923
Riesgo operativo (vi)	65.637	-
Calificadora	50.389	48.072
Publicidad y propaganda	50.177	149.308
Elementos de aseo y cafetería	40.181	20.200
Atención a Comités	35.236	17.880
Alimentación	31.867	15.017
Inscripción Examen AMV	30.568	17.467
Procesamiento nomina	28.335	47.643
Legales	16.392	11.179
Servicio de aseo y vigilancia	15.044	3.489
Mensajería especializada	14.821	13.775
Servicios de selección de personal	12.764	33.757
Útiles y papelería	11.210	13.695
Acueducto y alcantarillado	8.590	4.076
Intereses por mora	4.362	4.666
Correo, portes y telegramas	-	15.224
Almacenamiento en la nube	-	18.157
Total	\$ 34.014.296	\$ 20.616.915

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

El incremento en los gastos en comparación del año 2025 se da principalmente por nuevos gastos o aumento de estos con ocasión del ajuste de la estructura de operación de la compañía para atender los negocios recibidos y soportar el crecimiento proyectado.

(i) A continuación, el detalle de los beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Sueldos, salario integral y auxilio de transporte	\$ 10.631.784	\$ 5.910.848
Seguridad social	2.397.869	1.270.610
Prestaciones sociales	1.991.217	1.015.718
Comisiones	1.906.691	-
Bonificaciones	878.377	614.320
Auxilio de vivienda	691.013	224.481
Auxilio alimentación	649.754	594.632
Auxilio movilización	648.506	594.632
Capacitación al personal	148.221	47.364
Otros beneficios a empleados	163.931	93.954
Beneficios por terminación o retiro (a)	118.412	267.011
Copass - actividades con empleados	143.559	123.415
Incapacidades	67.186	27.971
Dotación a empleados	67.974	46.558
Riesgo operativo	3.629	21.459
Total beneficios a empleados	\$ 20.508.123	\$ 10.852.973

(a) Los beneficios por terminación corresponden a indemnizaciones laborales y bonificaciones acordadas entre el trabajador y la compañía por terminación de contratos.

(ii) A continuación, el detalle de los gastos por honorarios:

Concepto	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Asesoría comercial (a)	\$ 413.683	\$ 347.559
Asesorías jurídicas	333.145	408.399
Junta directiva	271.746	268.880
Comité de inversión	271.254	278.070
Revisoría fiscal y auditoría externa	198.759	104.603
Honorarios diversos	157.842	148.396
Asistencia técnica	101.922	56.590
Asesorías financieras	74.268	396.611
Comité de auditoría	64.912	46.800
Comité de riesgo	31.316	24.700
Asesoría operativa y administrativa	30.701	417.260
Asistencia a Juntas y Asambleas de Fondos	18.000	20.000
Administrados	-	-
Asesoría Inmobiliaria	-	22.000
Asesoría y valoración banca de inversión	-	650.000
Riesgo operativo	-	-
Total honorarios	\$ 1.967.548	\$ 3.189.868

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

(a) Corresponde asesorías comerciales en apoyo a la gestión de los Fondos administrados.

(iii) A continuación, el detalle de los impuestos y tasas:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Iva gastos comunes	\$ 951.816	\$ 917.928
Industria y comercio	438.352	225.863
Gravamen a los Movimientos Financieros	340.722	110.400
Impuesto al consumo	10.355	5.858
Sobretasa Bomberil	4.874	1.121
De timbre	3.673	-
Otros impuestos	2.658	-
Total impuestos y tasas	\$ 1.752.450	\$ 1.261.170

(iv) La Comisionista aplica las exenciones al reconocimiento de la NIIF 16 sobre los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

A continuación, el detalle de los gastos por arrendamiento:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Equipo de computación	\$ 594.490	\$ 454.696
Locales y oficinas	318.376	618.884
Impresoras y UPS	189.816	22.426
Parqueaderos	33.507	11.267
Otros (a)	13.522	20.649
Total arrendamientos	\$ 1.149.711	\$ 1.127.922

(a) Corresponde al arrendamiento de bodegas, contribución y alquiler de salas de reuniones.

(v) El valor de las pólizas a 31 de diciembre 2025 presentó un aumento, comparado al año 2024, debido a la normalización de los gastos por pólizas, mayor cobertura por la reactivación de la Comisionista, adquisición nueva póliza de ciberseguridad y la administración de Fondos de capital privado y Fondos de inversión colectiva, entre otras.

(vi) Los valores de riesgo operativo corresponden a: \$11.640 por GMF asumido en operaciones sobre garantías de clientes de balance fiduciario y GMF asumido por operaciones de los fondos, \$37.306 por rendimiento reconocido derivado de error operativo en proceso de inversión, \$12.066 gasto asumido por gastos a en integración y otros riesgos por \$4.626.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Nota 27. Otros gastos de operación

El siguiente es el detalle de los otros gastos de operación:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Intereses sobre pasivos de arrendamiento (i)	\$ 403.831	\$ 61.598
Intereses en operaciones crediticias (ii)	296.181	19
Deterioro de cartera	72.462	2.281
Riesgo operativo (iii)	107.148	69.212
Otros	-	36
Total otros gastos operativos	\$ 879.622	\$ 133.146

- (i) A 31 de diciembre de 2025, se tiene reconocido un pasivo correspondiente al derecho de uso sobre tres inmuebles tomados en arrendamiento y arrendamiento de activos y mobiliario de oficina, los cuales se esperan mantener en uso por más de doce meses y cuyo activo subyacente no se considera de bajo valor, igualmente se reconoció la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero correspondiente a la tasa incremental de los préstamos, determinada de acuerdo con la tasa que ofrece el mercado para préstamos con características similares.
- (ii) Corresponde a los intereses por el préstamo con el Banco de Occidente por valor de \$263.366, intereses sobre préstamo a corto plazo o sobre giros otorgados por otras entidades financieras por \$26.779 y \$6.036 de intereses en tarjetas de crédito.
- (iii) A 31 de diciembre de 2025 los valores reconocidos corresponden a \$101.387 por indemnizaciones de clientes de la Comisionista y \$5.762 asociados a situaciones tales como errores en la ejecución de operaciones, inconsistencias en procesos de inversión y otras fallas operativas identificadas y corregidas durante el periodo.

A 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$ 67.985 por GMF asumido por la Comisionista de Bolsa derivado de un evento de riesgo operativo relacionado con la omisión del registro de unas cesiones de unidades de participación de inversionistas vinculados en unos de los Fondos bajo administración y un valor de \$1.108 correspondiente a GMF por un riesgo materializado en dispersión de pagos de Fondo Liquidez.

Nota 28. Otros costos y gastos no operativos

El siguiente es el detalle de los otros costos y gastos no operativos al:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Riesgo operativo (i)	\$ 583	\$ 26.582
Multas sanciones y litigios (ii)	269	19.984
Total otros gastos no operativos	\$ 852	\$ 46.566

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

- (i) A 31 de diciembre de 2025 corresponde a intereses de mora sobre los leasings del Banco de Occidente por valor de por \$106 y otros por 477.
A 31 de diciembre de 2024, corresponde a intereses de mora en pagos de planillas a seguridad social por \$26.308 y otros por \$274.

- (ii) A 31 de diciembre de 2025, corresponde a multas y sanciones a municipio de Cali sobre retención de Ica por \$249 y otros interés de sanción a fondos bajo administración por \$20
A 31 de diciembre de 2024, corresponde sanción sobre declaración de GMF asumido por la Comisionista derivado de un evento de riesgo operativo relacionado con la omisión del registro de unas cesiones de unidades de participación de inversionistas vinculados a unos de los Fondos bajo administración por \$3.344 y sanción sobre reportes de información exógena por \$16.640.

Nota 29. Información del Balance Fiduciario

Se tienen los siguientes saldos a:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVO		
Efectivo	\$ 94.053.501	\$ 92.054.932
Compras por cumplir	29.041.519	16.108.432
Ventas por cumplir	58.190.667	55.026.160
TOTAL ACTIVO	181.285.687	163.189.524
PASIVO		
Cartera clientes	94.051.271	92.052.677
Compras por cumplir	29.041.519	16.108.432
Ventas por cumplir	58.190.667	55.026.160
Otras cuentas por pagar	2.230	2.255
TOTAL PASIVOS	181.285.687	163.189.524
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en administración (Acciones)	619.046.367	463.991.516
Valores en administración (TES)	42.876.758	7.342.602
Valores en administración (OTROS)	335.666.989	284.748.782
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$ 997.590.114	\$ 756.082.900

El incremento con respecto al año 2024 se genera principalmente con ocasión a la cesión de portafolio y saldos de inversión por ITAU Sociedad Comisionista de Bolsa a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa representado en 1.664 títulos valores por un valor nominal de 6.041.373 en 6.041.373 y saldos provenientes de cuentas de inversión por \$2.825.056. Así mismo se presentó un aumento significativo en títulos administrados de inversionistas en acciones, bonos, CDT, títulos de Tesorería (TES), títulos de participación P.A. y títulos hipotecarios.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Nota 30. Otros sucesos y transacciones significativas

- BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores confirmó el 9 de enero de 2025, luego de perfeccionarse el proceso de integración con Global Securities S.A Comisionista de Bolsa, la calificación de P AA- a la Comisionista y retiró el estatus de Revisión Especial (CreditWatch) en desarrollo. El 20 de mayo de 2025, BRC Ratings – S&P Global S.A. confirmó la calificación.
- El 29 de septiembre de 2025 la Junta Directiva de la Comisionista fue notificada de la intención de un inversionista que ostenta una participación superior al veinticinco por ciento (25%) de convocar una Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Capital Privado Progresión Profútbol, con el fin de analizar la viabilidad de una eventual terminación anticipada del Fondo. Sobre este asunto, la Junta Directiva aprobó la modificación del reglamento del Fondo, con el objetivo de que se reconozca a la Comisionista una comisión extraordinaria de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) los cuales deberán ser incorporados en el Fondo como un gasto asociado al proceso de liquidación.
- El 29 de septiembre de 2025 la Junta Directiva de la Comisionista aprobó el cambio en la denominación del Fondo de Capital Privado MFX Capital, el cual con dicha aprobación pasó a denominarse “Fondo de Capital Privado por Compartimentos Plataforma”.
- El 9 de septiembre de 2025 la Comisionista radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia el cambio de denominación del Fondo de Capital Privado por Compartimentos C21 el cual pasó a denominarse Fondo de Capital Privado por Compartimentos Gestión Inmobiliaria”, en igual sentido se modificó la denominación del Compartimento 1, el cual pasó a denominarse “Compartimento Rentas Turísticas C21”. En esa misma fecha, radico la aprobación del Compartimento 2 “Rentas Turísticas” del cual hace parte del mismo Fondo.
- Aunado a lo anterior, durante el cuarto trimestre del año, se radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia la constitución de los Compartimentos 3 – Desarrollo Inmobiliario, 4 Proyección Estratégica y Vitalia Capital que hacen parte del Fondo de Capital Privado por Compartimentos Gestión Inmobiliaria
- El día 30 de diciembre de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia manifestó su conformidad frente al proceso de conversión del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar 2015 a Fondo de Capital Privado. Por lo tanto, dicho fondo pasó a considerarse un compartimento adicional del Fondo de Capital Privado por Compartimentos Gestión Inmobiliaria pasando a denominarse “Compartimento Rentar 2015”. Este proceso marcó un hito importante en relación con los procesos de conversión de vehículos de inversión dado que, la Comisionista bajo un análisis legal robusto, permitió que el supervisor considerara la viabilidad de la conversión de dicho fondo.

Nota 31 – Transacciones con partes relacionadas

1. La Comisionista recibió ingresos por comisión de administración del Fondo de Capital Privado Medical, Fondo de Capital Privado Progresión Inmobiliario y Fondo de Capital Privado Red Hospitalaria Colombia, cuyas operaciones se entienden realizadas con partes relacionadas por la existencia de un conflicto de interés generado por la compra de activos y/o recepción de aportes en calidad de inversionistas, de partes vinculadas a la Comisionista. El conflicto de interés fue revelado, validado, y autorizado por los Comités de Vigilancia de cada uno de los Fondos de Capital Privado, quien es el órgano competente para su resolución y aceptación de conformidad con el Reglamento de constitución del Fondo y la normatividad legal vigente

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

aplicable. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Comisionista.

El detalle de ingresos por comisiones y cuentas por cobrar por reembolso de gastos es el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones FCP Medical	\$ 4.461.676	\$ 4.002.015
Comisiones FCP Inmobiliario	2.142.386	2.055.844
Comisiones FCP Red Hospitalaria	327.094	369.410
Total ingresos	\$ 6.931.156	\$ 6.427.269

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones FCP Medical	\$ 424.110	\$ 344.924
Comisiones FCP Inmobiliario	191.678	175.344
Gastos pagados FCP Inmobiliario	45.623	11.454
Comisiones FCP Red Hospitalaria	27.903	27.718
Gastos pagados FCP Medical	11.938	7.644
Total cuentas por cobrar	\$ 701.252	\$ 567.084

2. Operaciones de arrendamiento con partes relacionadas

Las oficinas del Fondo de Capital Privado Renta Inmobiliaria ubicadas en el piso sexto de la Calle 77 No 12 A 11 del Edificio Oficinas 77 Propiedad Horizontal de la ciudad de Bogotá se entregaron en arriendo a partir del mes de junio de 2022 a la Comisionista. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por canon de arrendamiento sobre esta oficina fue de \$74.571 y \$126.842, respectivamente, con la mención especial que las oficinas fueron entregadas durante el tercer trimestre del año 2025.

- La Comisionista mantiene inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús dando cumplimiento a los límites y condiciones contenidas en el Reglamento del mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el valor reconocido de las inversiones es de \$12.136 y \$14.690, respectivamente.
- La Comisionista mantiene inversiones directas en el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II dando cumplimiento a los límites y condiciones contenidas en el Reglamento del mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el valor reconocido de las inversiones es de \$186.331 y \$170.781, respectivamente.
- La Comisionista mantiene inversiones directas en el “Fondo de Capital Privado por Compartimentos Plataforma”. Compartimento I Plataforma Equity dando cumplimiento a los límites y condiciones contenidas en el Reglamento del mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el valor reconocido de las inversiones es de \$389.722 y \$221.472, respectivamente.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

6. Remuneración al personal gerencial clave:

	1 de enero al 31 de diciembre 2025	1 de enero al 31 de diciembre 2024
Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 1.361.605	\$ 774.851
Beneficio a empleados a largo plazo	81.808	40.553
Total beneficios a empleados	\$ 1.443.413	\$ 815.404

Estos valores corresponden a lo pagado al personal clave de la sociedad como Gerentes, Representantes Legales y/o presidente.

7. Remuneración junta directiva:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Junta directiva	\$ 271.746	\$ 268.880
Total honorarios	\$ 271.746	\$ 268.880

Nota 32 - Objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Comisionista cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, contraparte, mercado, liquidez, operacional, entre otros); y, de otra parte, existe la Dirección de SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la Comisionista y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, La Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Comisionista en el desarrollo de su actividad, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Descripción de la exposición al Riesgo

La Comisionista en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Liquidez entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos)

financiera de la Comisionista. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno la capacidad de la firma para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de la Comisionista de acuerdo con el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) Capítulo XXXI de 2023 - Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge las políticas de gestión de riesgo de liquidez para la compañía las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios.

Así mismo, el Manual SIAR enmarca la identificación del riesgo de liquidez al que la entidad se encuentra expuesta en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden. Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Anexo 10 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente.

Métodos utilizados para medir el riesgo

La Comisionista utiliza la metodología estándar de medición para determinar los requerimientos de liquidez y determina el indicador de riesgo de liquidez – IRL- de la posición propia de acuerdo con los lineamientos consignados en el Anexo 10 del Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo cuenta con un modelo interno que complementa el monitoreo del riesgo de liquidez de la entidad.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo

Al cierre del 2025, la Comisionista contó con un indicador de Riesgo de Liquidez de banda 2 de \$8.139.897, el cual presentó un incremento de \$4.989.434 respecto al mismo indicador que se registró al cierre de diciembre del 2024 por un monto de \$3.150.463

	31-12-2025	31-12-2024	Variación
Activos Líquidos De Alta Calidad (ALAC)	8.138.223	3.007.148	63,05%
Activos Líquidos Ajustados (ALA)	8.139.897	3.150.463	61,30%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	8.139.897	3.150.463	61,30%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	8.139.897	3.150.463	61,30%

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	2025	2024	Variación
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia (1 día)	\$-	\$-	-%
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros (1 día)	\$-	\$-	-%

	2025	2024	Variación
Flujos negativos en cuenta propia	\$-	\$-	-%

Para el cierre del 2025, no se registraron activaciones del Plan de Contingencia de Liquidez; debido a las mejoras efectuadas en la gestión y monitoreo del riesgo, así como la adquisición de nuevas líneas de crédito que han permitido garantizar el cumplimiento sostenible del indicador.

RIESGO DE MERCADO**RIESGO DE TASA DE CAMBIO****Descripción de la exposición al Riesgo**

La Comisionista se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Cambio entendido como la pérdida que puede sufrir debido a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Cabe señalar que actualmente no se tienen posiciones en moneda extranjera por lo cual no existe exposición al riesgo de tasa de cambio.

Descripción de los objetivos políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de la Comisionista de acuerdo el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge las políticas generales de gestión de riesgo que incluye la gestión del riesgo de tasa de cambio que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de la Comisionista.

Así mismo el Manual SIAR enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de cambio en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo

Durante el 2025, no se presentaron cambios en la exposición de riesgos a este factor, ya que la Comisionista no cuenta con posiciones en monedas diferentes al peso.

Descripción de concentraciones de Riesgo

Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

Las concentraciones de las posiciones tomadas por parte de la firma en moneda extranjera se reflejan cuando la operación de compra de un título tiene un cumplimiento previo o similar al cumplimiento de la operación de venta.

Adicionalmente, el ajuste frente a la apreciación o depreciación de la posición en dólares se refleja en los resultados de la compañía como efecto de la diferencia en cambio.

Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de cambio se presenta cuando se adquieren divisas (denominadas en dólares americanos) y/o se negocian títulos de renta fija denominados en dólares americanos lo cual constituye la característica común en los dos valores.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

Con corte al cierre del 2025, la Comisionista no registró posiciones denominadas en monedas diferentes al peso, por lo cual la sensibilidad es de \$0.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Descripción de la exposición al Riesgo

La Comisionista se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de interés entendido como el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado sobre las posiciones tomadas en títulos de renta fija por la firma.

Descripción de los objetivos políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de la Comisionista de acuerdo el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) - de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia acoge las políticas generales de gestión de riesgo de mercado que incluye la gestión del riesgo de tasa de interés y que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de la Comisionista.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Dentro de las políticas generales se encuentran la ejecución de las actividades realizadas por los funcionarios de la Comisionista, conforme con la estructura organizacional de la entidad y los principios de independencia, transparencia, liquidez, rentabilidad y seguridad, el Manual de Conducta de la entidad y los manuales correspondientes a la gestión de los otros riesgos de la entidad.

Así mismo, el SIAR enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de interés en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos de medición se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el cual se constituye como Anexo al Manual SIAR.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

Con corte al cierre del 2025, la Comisionista no registró posiciones en renta fija denominadas en pesos.

Descripción de concentraciones de Riesgo

Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

La concentración de las posiciones tomadas por la comisionista en títulos de renta fija se determina de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la entidad.

Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de interés se presenta cuando se adquieren títulos de renta fija ya sea pactados a tasa fija o variable sobre los cuales la exposición al riesgo de tasa de interés se calcula con base en la duración de los títulos.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

No se registró exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – ACCIONES

Descripción de la exposición al Riesgo

La Comisionista se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Precio de acciones como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de precio de acciones

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Precio de Acciones	Variación
31/12/2025	\$12	-99.99%	\$2	-99.99%
31/12/2024	\$199.863		\$29.380	

Al cierre del 2025, la Comisionista registró posiciones en renta variable por valor de \$12, las cuales generaron una sensibilidad neta de \$2.

RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – FONDOS DE INVERSION COLECTIVA

Descripción de la exposición al Riesgo

La Comisionista se encuentra expuesta al Riesgo de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Inversiones en Fondos de inversión	Variación
31/12/2025	\$747.330	15,94%	\$109.858	15,94%
31/12/2024	\$644.579		\$94.753	

Al cierre del 2025, la Comisionista registró posiciones en Fondos de inversión y derechos fiduciarios por valor de \$6477.579, las cuales generaron una sensibilidad neta de \$109.858 correspondiente a la volatilidad de precios de las inversiones en Fondos de inversión de las posiciones netas del portafolio, presentando frente al mismo corte de diciembre de 2024 un ascenso en sensibilidad del 15,94%.

EFFECTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO

Debido a la toma de posiciones en los diferentes instrumentos de inversión, la exposición al riesgo en cada uno de los factores se netea y compensa por lo cual el efecto de la diversificación reduce el Valor en Riesgo total de la entidad:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

Factores de Riesgo	2025		2024		Variación Sensibilidad Neta
	VPN	Sensibilidad neta	VPN	Sensibilidad neta	
Sensibilidad tasa de interés	\$-	\$-	\$-	\$-	-%
Sensibilidad tasa de cambio	\$-	\$-	\$-	\$-	-%
Sensibilidad precio acciones	\$12	\$2	\$199.863	\$29.380	-99.99%
Sensibilidad participaciones carteras colectivas y derechos Fiduciario	\$747.330	\$109.858	\$644.579	\$94.753	15,94%
Total VAR	\$747.342	\$109.860	\$844.442	\$124.133	-11.50%

RIESGO DE CONTRAPARTE**Descripción de la exposición al Riesgo**

La Comisionista se encuentra expuesta al Riesgo de Contraparte entendido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes, evento en el cual deberá cubrir el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

El Riesgo de Contraparte puede presentarse en desarrollo de las operaciones por cuenta propia de la entidad, cuando la contraparte de la operación no cumpla con sus obligaciones durante el plazo de la operación o al momento de la liquidación de esta. Así mismo, cuando uno de los clientes por cuenta de quien realiza operaciones ya sea en un sistema de negociación, una bolsa o en el mercado mostrador, llegue a incumplir sus obligaciones de pago o entrega de garantías respecto de las operaciones celebradas por dichas entidades en desarrollo del contrato de comisión, de administración de portafolios de terceros o de administración de valores.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de la Comisionista de acuerdo con el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge las políticas de gestión de riesgo de contraparte para la compañía las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios.

La gestión del Riesgo de Contraparte (RiC) está diseñada para que, de acuerdo con la estructura, tamaño, objeto social y naturaleza de las actividades autorizadas que realiza la entidad, se gestione el riesgo de contraparte de manera eficaz utilizando eficientemente los recursos disponibles, a través del establecimiento de políticas y procedimientos, con el fin de realizar los ajustes a las líneas de negocio o productos correspondientes, considerando las etapas y elementos propios de la gestión de riesgos de contraparte.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Métodos utilizados para la medición del Riesgo de Contraparte

La Comisionista realiza seguimiento al riesgo que se pueda derivar de las posiciones asumidas por los clientes y la posición propia, frente a los cuáles se han identificado como principales factores de riesgo, los siguientes:

1. Tipo de contraparte:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Clientes vinculados a la entidad, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas

2. Condiciones de operación:

- Operaciones de naturaleza apalancada: son operaciones del mercado de valores tales como Repos, Simultáneas, Cuentas de Margen, Derivados de Cobertura y Derivados de especulación.
- Operaciones de naturaleza no apalancada: son operaciones en el mercado de valores realizadas en el mercado spot, tales como compra y venta de títulos.
- Operaciones cuya contraparte sea una Cámara de Riesgo Central de Contraparte autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia: para estas operaciones se entenderá que el perfil de riesgo de la contraparte corresponde al más bajo.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo de Contraparte

De acuerdo con los factores de riesgo identificados para la gestión de Riesgo de Contraparte, al cierre del 2025 se detalla por tipo de contraparte su seguimiento:

a. Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia

La Comisionista cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para las operaciones de renta fija en el mercado de valores, los cuales se actualizan con una periodicidad semestral; los cupos se determinan a través de un modelo de riesgo cuantitativo y cualitativo que contempla variables obtenidas de la información financiera reportada por estas entidades a la Superintendencia Financiera de Colombia y de la información publicada por la BVC en relación con las operaciones realizadas por dichas entidades en el mercado de valores. Los cupos son revisados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Durante el 2025, la entidad realizó operaciones de renta fija y renta variable con contrapartes que contaban con cupo aprobado por la Junta Directiva y no se presentaron incumplimientos por parte de estas. Así mismo se verificó el cumplimiento de las políticas frente a la actividad de asesoría, el perfil de riesgo del cliente vs. el producto y no se presentaron alertamientos.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos)

b. Clientes vinculados a la entidad (personas naturales y jurídicas)

La Comisionista cuenta con una metodología para la asignación de cupos para operaciones de liquidez, los cuales se renuevan con una periodicidad anual; los cupos se determinan a través de un modelo que evalúa dos enfoques, en uno contempla variables cuantitativas con indicadores de endeudamiento y cualitativas evaluando reestructuraciones de deuda, moras y nuevas obligaciones adquiridas, y en el otro mira su score crediticio en donde recoge su comportamiento de pago. Los cupos son revisados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Se realizaron operaciones apalancadas en el mercado de valores por parte de los clientes vinculados a la entidad y en donde de forma diaria se monitoreó el cumplimiento al cupo asignado y porcentaje de cobertura de acuerdo con el modelo establecido en la entidad, y en donde no se presentaron incumplimientos en el 2025.

Descripción de las características comunes para la concentración

La medición y control del riesgo de concentración asociado a las exposiciones de la entidad, se realiza conforme lo establecido en el artículo 2.9.1.1.16. del Decreto 2555 de 2010. Al cierre del 2025, no se presentaron excesos en la concentración emisor/ contraparte.

Para efectos de los límites de concentración y acorde a lo establecido en el artículo 2.9.1.1.16. del Decreto 2555 de 2010, los niveles de concentración se determinan con base en el patrimonio calculado para el penúltimo mes calendario anterior al respectivo mes.

	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
PATRIMONIO TÉCNICO	18.396.244	10.490.817	75,36%

DICIEMBRE 2025			DICIEMBRE 2024	
EMISOR/CONTRAPART E	VPN	Concentració n	VPN	Concentración
BANCO DE OCCIDENTE	1.616.551	10,67%	1.607.921	14,40%
GRUPO CIBEST S.A.	896.032	5,91%	649.256	5,82%
DAVIVIENDA	1.678.292	11,07%	549.540	4,92%
SCOTIABANK	6.126	0,04%	6.123	0,05%
GNB SUDAMERIS	1.272	0,01%	1.192	0,01%
SANTANDER	1.099.584	7,25%	10.810	0,10%
BBVA	319.117	2,11%	119.011	1,07%
BANCOOMEVA	1.101.401	7,27%	8.873	0,08%
FIC CREDICORP CAPITAL VISTA	1.969	0,01%	80.556	0,72%
FIDUCREDICORP VISTA	157.172	1,04%	157.080	1,41%
BANCO DE BOGOTÁ	17.248	0,11%	9.257	0,08%

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresado en miles de pesos)

RENTAPLÚS*	12.136	0,08%	14.690	0,13%
RENTAR II*	186.331	1,23%	170.781	1,53%
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.	10,76	0,00%	10,65	0,00%
ETECOL	0,20	0,00%	0,14	0,00%
FCP "POR COMPARTIMENTOS PLATAFORM".	389.722	2,57%	221.472	1,98%
MIBANCO S.A.	1.050.000	6,93%	-	-
BANCO ITAU	350.000	2,31%	-	-
ECOPETROL	-	-	100.500	0,90%
ISA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA	-	-	50.100	0,45%
COLTEFINANCIERA S.A	-	-	8.994	0,08%

La medición, control y gestión del riesgo para los límites a las grandes exposiciones, concentración de riesgos y cupos individuales de crédito se realiza de acuerdo con lo estipulado en la C.E 003 de 2024 por medio del Capítulo XIII-18 de la CBCF en su sección III. Este seguimiento y control empezó a regir desde agosto de 2025 y actualmente a la exposición computable que le aplica de acuerdo con esta norma son las operaciones simultáneas y su valor corresponde al monto positivo que resulta de restar la posición deudora de la posición acreedora que ostenta la entidad en cada operación. Al cierre del 2025, no se presentaron excesos.

Para efectos de los límites y acorde a lo establecido en la C.E 003 de 2024 por medio del Capítulo XIII-18 de la CBCF en su sección III, los niveles de exposición se determinan con base en el patrimonio calculado para el mes calendario respectivo del mes.

RIESGO OPERACIONAL

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que la Comisionista pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica, así como por eventos externos.

Se cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2025 la exposición se ubicó en un nivel Moderado.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

La gestión del Riesgo Operacional se caracteriza por ser responsabilidad de todos los empleados, con un modelo orientando a la prevención de eventos de riesgo operacional, con una participación de todos. La Unidad de Riesgo Operacional, durante el periodo de análisis se desarrolló actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, generación de boletines de riesgo operacional y capacitaciones con el fin de fortalecer la cultura de riesgo en la entidad.

Durante el año 2025, se presentaron 325 eventos de riesgo operacional, de los cuales el 86% corresponden a eventos Tipo “B” (sin pérdida), en mayor medida se relacionan a actividades del deber de asesoría; y el 14% de los eventos son Tipo “A” (con pérdida económica). Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados

De igual forma, la entidad administradora realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

En cuanto a las pérdidas económicas a cierre de 2025 se registró una pérdida económica acumulada por \$181.600.

- **Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Para 2025 se reforzaron los lineamientos para la Gestión de la Continuidad estableciendo una política general, un manual que desarrolla la metodología y un plan que documenta en detalle las actividades a ejecutar en caso de un evento disruptivo ya sea total o parcial, lo anterior para garantizar la preservación de los activos y la seguridad de empleados y clientes.

En el mes de diciembre 2025 se realizó la prueba de continuidad para la entidad donde se evaluaron los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), recuperación de la información (RPO). Se realizó migración de servicios de centro principal a centro alterno. El ejercicio demostró que la entidad cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción documentados fueron elevados a la alta gerencia.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Dentro del marco de regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en específico siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la Comisionista gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de acuerdo con la normatividad vigente, con las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y con las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados, en especial las proferidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Es así como la Comisionista ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos para la ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT) como parte integral de su cultura organizacional. Dichos procedimientos cumplen los requerimientos normativos

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes de control para el óptimo desempeño del sistema. El SARLAFT de la entidad atiende la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la Comisionista, abarca a los clientes, usuarios, proveedores, accionistas y empleados de la organización, así como a los terceros relacionados.

El Sistema desarrolla las etapas y elementos contenidos en la Circular Básica Jurídica y cuenta de manera integral con los instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, lo cual se encuentra documentado y divulgado al interior de la entidad mediante el manual SARLAFT, los procedimientos e instructivos propios de la gestión. Adicional a ello, el SARLAFT de la compañía permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante LA/FT/FPADM) mediante la aplicación de metodologías, en donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto con base en los factores de riesgo como lo son: clientes, canales, jurisdicciones, productos y sus riesgos asociados, a fin de establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad.

Los riesgos asociados LA/FT/FPADM son administrados siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. Así mismo, la entidad cuenta con los recursos técnicos y humanos que permiten instrumentar las políticas de conocimiento del cliente (KYC), la segregación de funciones, el monitoreo consolidado de las operaciones con el objeto de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas a la Superintendencia Financiera de Colombia. la Comisionista tiene como política el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal exigido por la ley.

El SARLAFT de la entidad incluye el desarrollo de un plan anual de capacitación dirigido a todos los funcionarios nuevos y antiguos, el cual es de obligatorio cumplimiento, difunde las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de ejecución y control del SARLAFT, programa que sigue siendo impartido a fin de fortalecer la cultura y el ambiente de control.

Oficial de Cumplimiento

Al cierre del 31 de Diciembre de 2025, para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y el compromiso que se tiene con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Comisionista. había designado un Oficial de Cumplimiento Principal y un Oficial de Cumplimiento Suplente, ambos debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Las actividades desplegadas para el funcionamiento del SARLAFT se desarrollan teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la compañía para la identificación de riesgos, la identificación de controles y su medición; los controles se encuentran diseñados para mitigar la ocurrencia de riesgos de LA/FT/FPADM a los cuales se encuentra expuesta la organización en cada uno de los factores de riesgo. La aplicación de herramientas tecnológicas permiten el monitoreo de operaciones, hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

general, del SARLAFT, así como llevar a cabo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas a la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos que establece la ley, mejorando el perfil de riesgo de la entidad, aspecto que se corrobora con la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la Comisionista ha venido consolidando en materia del SARLAFT.

Elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, la Comisionista ha presentado oportunamente en los términos establecidos, los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y a la Superintendencia Financiera de Colombia, ajustándose a los cambios normativos presentados en este sentido. De la misma forma, ha suministrado a las autoridades competentes la información que ha sido requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta la premisa de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Comisionista tiene establecidas políticas que señalan que las operaciones realizadas por la entidad se tramitan dentro de los más altos estándares éticos de control, transparencia y legalidad, anteponiendo las mejores prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT con el fin de mitigar los riesgos al mínimo posible.

El SARLAFT es transversal a toda la función comercial, los productos y servicios ofrecidos por la entidad, teniendo en cuenta que el conocimiento del cliente, el control y la debida diligencia hacen parte de la adecuada gestión comercial, de cara al cumplimiento de los objetivos estratégicos organizacionales.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad gestiona los riesgos asociados al LA/FT/FPADM y vela por el mejoramiento continuo de todo el sistema.

Auditoría y Control

La aplicación de las etapas y elementos del SARLAFT del cumplimiento de las políticas y mecanismos de control diseñados para la firma Comisionista, son objeto de programas semestrales de verificación por parte de Revisoría Fiscal de acuerdo con lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objeto de detectar eventuales desviaciones a lo reglamentado por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Superintendencia Financiera de Colombia y las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) e implementar a la mayor brevedad posible los correctivos y prevenir la ocurrencia de riesgos de LA/FT/FPADM.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y conforme al envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el año 2025 no se registraron incidentes relacionados con seguridad de la información ni ciberseguridad en Progresión SCB.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente el informe correspondiente al año 2025, conforme a las fechas establecidas y utilizando el formato 408, en cumplimiento de la periodicidad exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2. Capacitaciones y sensibilización

- Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:
- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el año.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - Fortalecimiento frente a phishing
 - Control de accesos y autenticación
 - Gestión de IPs maliciosas
 - Matrices de control y activos
 - Gestión de incidentes
 - Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su inducción, donde se les socializan políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables en modalidad presencial y remota.

Capacitaciones semestrales: Se realizan dos veces al año para todo el personal, con contenidos actualizados según amenazas emergentes, cambios normativos y tendencias en ciberseguridad, fortaleciendo la preparación institucional.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos)

El objetivo es que cada colaborador actúe como agente activo en la protección de la información, fortaleciendo un entorno digital seguro y resiliente.

3. Gestión técnica de la seguridad

- Durante el año 2025 se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:
- Mecanismo que regula el ingreso a sistemas, redes y aplicaciones mediante autenticación (credenciales, MFA) y autorización basada en roles. Se implementa con herramientas como Firewalls, FortiToken, Active Directory y segmentación por VLANs, garantizando trazabilidad, mínimo privilegio y protección contra accesos no autorizados.
- Validación de roles y perfiles en sistemas críticos, asegurando que los accesos estén alineados con las funciones asignadas y los principios de mínimo privilegio.
- Análisis de vulnerabilidades detectadas por XDR, priorizando aquellas clasificadas como críticas y altas, y documentando su resolución en las matrices de control técnico.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Seguimiento a la implementación del controlador de dominio en AWS, garantizando autenticación segura al intentar conectarse a la red.

Nota 33 – Controles de Ley

La Comisionista., ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, relativas al cumplimiento del régimen de margen de solvencia, capital mínimo de funcionamiento, calificación de los activos aceptables, política de inversión y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Patrimonio Técnico neto de deducciones	18.396.244	10.940.817
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRs)	12.768.298	7.826.845
Exposición de riesgo de mercado	109.859	1.398.403
Exposición de riesgo operacional	2.951.825	19.323.752
Relación de solvencia	39,32%	38,32%

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación de la entidad y sanción de 9% del defecto de capital por cada mes o fracción de mes.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Nota 34 - Contingencias

Situación jurídica

La Comisionista se encuentra funcionando normalmente conforme a los permisos y autorizaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La entidad se encuentra vigente, de conformidad con las normas legales y estatutarias, y cumple sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales, y en general la legislación colombiana aplicable a su actividad.

Por otro lado, en el mes de agosto del año en curso se tuvo conocimiento de una reclamación presentada por un extrabajador debido a su inconformidad con la decisión de la Comisionista de terminar el contrato de trabajo con justa causa. Por lo tanto, con el acompañamiento de la firma externa se está llevando a cabo el diagnóstico de la petición con el fin de avanzar en la estrategia de defensa jurídica.

Se tuvo conocimiento durante el mes de octubre de 2025 que el extrabajador radicó una demanda laboral la cual fue asignada por reparto al Juzgado 48 Laboral del Circuito de Bogotá mediante radicación N° 11001310504820250017100. Al corte del 31 de diciembre, la comisionista se encuentra a la espera de la notificación del traslado de la demanda para ejercer el respectivo derecho de defensa toda vez que no se han reportado actuaciones adicionales en el referido despacho.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Comisionista no registra otros procesos a favor o en contra.

Nota 35. Gobierno corporativo (No Auditado)

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo y las políticas corporativas, se adoptó desde la constitución de la Comisionista, con aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código de Buen Gobierno Corporativo para la Comisionista.

A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta directiva y la alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo, han participado en la determinación de políticas y el perfil de riesgos de la entidad, interviniendo en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- **Políticas y División de funciones:** La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde las instancias correspondientes de alta gerencia y administración. Dicha política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución. A su vez, se analiza el contenido y claridad de esas políticas desde el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y la Vicepresidencia de Riesgos, haciendo énfasis en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

- **Infraestructura Tecnológica:** Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de estas. A su vez, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- **Estructura Organizacional:** Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.

-
En referencia a la negociación de los activos de los Fondos de Inversión es realizada por el Gerente de estos. Para tal efecto, las negociaciones de los Fondos de Inversión son contabilizadas por el área de contabilidad que a su vez depende de la Vicepresidencia de Operaciones de la Comisionista.

En lo relacionado con la negociación de la posición propia de la Comisionista, es realizada por la Gerencia de Posición Propia quien depende directamente de Presidencia, quien ejecuta dicha labor ciñéndose a los límites y parámetros establecidos por la Junta Directiva.

- **Recurso Humano:** Las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- **Verificación de Operaciones:** Se cuentan con mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se hacen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, asegurando la comprobación de las condiciones con el propósito de evitar dudas en el momento de la verificación de las operaciones. La contabilización de las operaciones se realiza de manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **Auditoría:** La Auditoría tiene como misión proporcionar servicios de aseguramiento y consultoría independientes y objetivos, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones, e igualmente contribuir al cumplimiento de los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo. La Comisionista suministró la información necesaria con el fin que la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal pudieran cumplir a cabalidad con las funciones de auditoría a los estados financieros, sistema de control interno, administración de riesgo y gobernabilidad de la entidad, como se encuentran consignados en los informes presentados a la administración y a la Junta Directiva de la Comisionista.

Las auditorías internas y externas de la entidad están al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

operaciones, relación, entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Así mismo, a nivel de órganos de gobierno corporativo, nos permitimos indicar lo siguiente:

- **Asamblea General de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Comisionista constituido por las diferentes personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones de la Comisionista.
- **Reportes a la Junta Directiva:** La información relacionada con los Sistemas de Administración de Riesgo es reportada debidamente y con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Estos reportes son generados de forma clara, concisa, ágil y precisa.

Dichos reportes contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y portafolio, así como el cumplimiento a los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la Comisionista.

Estos reportes son generados por el área de riesgos de la Comisionista, con la periodicidad establecida en cada uno de los manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo implementados.

- **Comité de Auditoría**

El comité de Auditoría tiene las funciones primordiales señaladas en el numeral en la parte I, título I, Capítulo IV de la Circular Externa 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto de la implementación y supervisión de todos los elementos de Control Interno de la Comisionista.

Igualmente, este Comité es un órgano de apoyo para la Junta Directiva en la toma de decisiones relacionadas con la Auditoría Interna, controles internos independientes, Prevención y control de lavado de activos y en general de cualquier situación que se relacione con el ambiente general de control Interno de la Comisionista en su definición integral.

La Comisionista realiza todas las actividades requeridas en materia de ambiente de control interno, para ello el comité de auditoría realiza seguimiento a los informes de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y de los diferentes órganos de control y supervisión, es así como podemos informar a los accionistas que la entidad cuenta con procesos documentados y publicados en materia de control interno, riesgo, monitoreo, información, comunicación, contabilidad financiera y la verificación operativa de dichos controles.

- **Comité de Control Interno.**

Órgano colegiado de la Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Comisionista y las actividades que realiza.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

- Comité de Dirección

El Comité de Dirección tiene como función principal el seguimiento a la ejecución de la estrategia de la Compañía, seguimiento al funcionamiento de la estructura organizacional, operativa, de riesgos y humana de la Comisionista, seguimiento a la ejecución e implementación de las actividades encargadas a las gerencias funcionales de la Compañía, planeación y coordinación de actividades para el normal desempeño de la Compañía, formulación de mejoras para la ejecución de las actividades a cargo de cada una de las gerencias funcionales, revisión del estado de operación de las diferentes unidades de negocio de la Comisionista.

- Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal el de evaluar, presentar y proponer las políticas, límites, prácticas y procedimientos para la administración de los riesgos frente a los cuales presente exposición la Entidad a nivel operativo, mercado, liquidez, crédito, contraparte y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, enmarcados dentro de la normatividad aplicable a los diferentes sistemas de administración de riesgos. Sus funciones específicas están contenidas en su Reglamento de funcionamiento.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La revisoría fiscal constituye un órgano de auditoría para la Comisionista y los Fondos Administrados por la Comisionista, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de la Comisionista y los Fondos son objeto de su análisis y control. En consecuencia, es obligación de la Comisionista proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable a la revisoría fiscal.

b. Custodio de valores

Es S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero de los Fondos. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones de los Fondos que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

a la Junta Directiva de la Comisionista, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables a los Fondos.

c. Defensoría del Cliente

La Comisionista cuenta con un Defensor del Cliente Principal y Suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los potenciales clientes e Inversionistas de la Comisionista, y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Comisionista de las normas legales o internas que rigen su actividad social.

d. Contralor Normativo

La Comisionista cuenta con un Contralor Normativo designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Frente a la estructura de gobierno de la entidad, durante el cuarto trimestre se presentaron una serie de movimientos en la estructura de gobierno corporativo de la comisionista por la vacancia en la suplencia de un renglón de la Junta Directiva de la Comisionista, como consecuencia de la renuncia de un miembro principal y la posterior designación de uno de los suplentes para ocupar dicha vacante principal.

Nota 36. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de estos Estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

Nota 37 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron presentados en sesión de junta directiva de fecha 27 de febrero de 2026 y aprobados por parte de la asamblea de accionistas en sesión de fecha 31 de marzo de 2026.